



PROPUESTA DE DESARROLLO NACIONAL

PLAN DE GOBIERNO DEL FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO



2004 - 2008

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2003

CONTENIDO

Carta del general Efraín Ríos Mont	9
Presentación	11

PRIMER EJE

Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana, Defensa Nacional, Justicia y Política de Paz

Derechos Humanos	17
Seguridad Ciudadana	20
Defensa Nacional	27
Justicia	31
Política de Paz	34

SEGUNDO EJE

Seguridad Social, Seguridad Alimentaria Nutricional y Crecimiento Económico con Equidad

Seguridad Social	37
Salud	37
Salud Pública	38
Fortalecimiento del Comité de Farmacovigilancia	44
El régimen de seguridad social	45
Niñez y juventud	47
Crecimiento Económico con Equidad	48
Entorno económico del país	48
Acciones para mantener la estabilidad macroeconómica	52
Política fiscal	52
Política monetaria, cambiaria y crediticia	52
Fuentes de crecimiento del periodo 2004-2008	53
Turismo	55
Propuestas	56
Ecoturismo	56
Etnoturismo	56
Agroturismo	57
Estrategias para el desarrollo turístico	58
Infraestructura y comunicaciones	58
Propuesta energética	61
El uso del recurso de energía en el área rural y urbana	61
Energía en la industria	62
Energía en el transporte	62
Fuentes de energía	63
Energía hidráulica	63

Energía geotérmica	64
Energía de la biomasa	64
Energía eléctrica	65
Generación de electricidad	66
Seguridad Alimentaria y Nutricional	68
Protección al consumidor y usuario	72

TERCER EJE
Educación, descentralización y tecnología

Educación	75
Fundamentos filosóficos de la educación en Guatemala	78
Descentralización	83
Propuesta tecnológica	86
Tecnología-educación	87
Tecnología-medio ambiente	87
Tecnología-agricultura	88
Tecnología-servicios	88
Tecnología-participación ciudadana	89

CUARTO EJE
Género, Cultura y Pueblos Indígenas

Género	91
Equidad de género	91
Cultura y pueblos indígenas	97

QUINTO EJE
Desarrollo Urbano, Rural y Ambiental

Desarrollo Urbano	103
La propuesta urbana	103
Servicios básicos	103
Transporte urbano	105
Contaminación	106
Asentamientos humanos	107
Mercados	108
Transformación y embellecimientos de las ciudades del país	108
Desarrollo Rural	111
Acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y	
Situación Agraria	111
El desarrollo rural en Guatemala	114
El modelo de desarrollo rural que se propone	116
La nueva concepción de lo rural	118
Propuesta ambiental	122
Política ambiental como eje de desarrollo sostenible del país	123
Principios de la política ambiental	124
Multisectorial	124
Multidisciplinaria	124

Participativa y equitativa	125
Realista y compatible con las prácticas locales	125
Dinámica	125
Sostenibilidad ambiental	125
Objetivo estratégico de la política ambiental	125
Estrategias	126
Acceso y difusión de la información	126
Simplificación y transparencia administrativa	126
Instrumentos de aplicación de la política	126
Desastres naturales	127

SEXTO EJE

Política Internacional

Objetivo	131
Estrategia	132



Estimado conciudadano,
Estimada conciudadana:

Es un grato placer dirigirme a usted, para poner en sus manos el **PLAN DE DESARROLLO NACIONAL**, que el Frente Republicano Guatemalteco propone para ejecutar durante el período de gobierno 2004-2008.

Este plan se basa en la equidad de género y el reconocimiento, fomento y respeto a la riqueza social de nuestro ser nacional, que es multilingüe, pluricultural y multiétnico.

Estamos seguros que esta propuesta nos permitirá avanzar de manera consistente en este proceso de transición de finca a nación, con el firme propósito de construir una Guatemala para las y los ciudadanos con los mismos derechos y responsabilidades.

Para concluir, no me resta más que recordarle que sólo usted puede cambiar Guatemala, pues la patria toma vida en usted y usted es Guatemala.

José Efraín Ríos Montt
Presidente 2004-2008



Usted elige, Usted paga, Usted decide

PRESENTACIÓN

Este **PLAN DE GOBIERNO** es la propuesta que sobre desarrollo nacional presenta el **FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO (FRG)** para el periodo 2004-2008. Es el resultado de un proceso de estudio, discusión, investigación y consenso de guatemaltecos y guatemaltecas, que participan en proyectos de desarrollo nacional, regional, local, cuyo objetivo es consolidar y fortalecer nuestra democracia.

La construcción de un proyecto nacional requiere de la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas, de ahí que se presente esta propuesta con la finalidad de iniciar y motivar una discusión, esperando que este importante ejercicio democrático dé como resultado acciones efectivas en los próximos años.

Las ideas y propuestas que contiene este documento, expresan, en primer lugar, la aspiración de un partido por el desarrollo de la democracia en el país, lo cual implica la búsqueda del bien común, así como asumir los compromisos sustantivos de los Acuerdos de Paz y las recomendaciones del Grupo Consultivo, como orientación política tendiente a consolidar una sociedad abierta, solidaria, democrática y participativa.

Los Acuerdos de Paz son el fundamento de este **PLAN DE GOBIERNO**, en tanto que los mismos se han constituido en una fuente de inspiración para generar mínimos acuerdos entre la sociedad y el Estado. Éstos contienen un conjunto de propuestas, que a partir de su institucionalización política y legal, se convierten en la antesala de un contrato o acuerdo entre las guatemaltecas y guatemaltecos. Los Acuerdos de Paz no sólo deben tener un sustento político, sino una base legal y económica, en tanto los mismos se constituyen en el instrumento de desarrollo más efectivo e idóneo con el que se cuenta actualmente para desarrollar un **PLAN DE GOBIERNO** fundamentado en la democracia de Guatemala.

Entendemos que en el marco de los Acuerdos de Paz, la vigencia de la democracia y su fortalecimiento, es una condición necesaria para garantizar el entorno en el que pueda cimentarse una cultura de paz, o sea, **la edificación de una sociedad multiétnica, multilingüe, multicultural, con equidad de género** basada en la tolerancia, la reconciliación, la cooperación y la participación ciudadana. Nos orientamos a disminuir las amenazas a la democracia promoviendo una cultura de paz sobre la base del fortalecimiento de las instituciones democráticas, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos.

El reconocimiento de los derechos y cultura de los pueblos indígenas, es una de las prioridades de este **PLAN DE GOBIERNO**. Otro elemento importante lo constituye la presencia y activa participación de la mujer dentro de las estrategias de desarrollo nacional. Asimismo, es prioritario en el marco de las acciones a tomar dentro del presente **PLAN DE GOBIERNO**, lo relativo al sector de la niñez y la juventud guatemaltecas, a quienes durante el periodo de gobierno 2000-2004, se brindó una especial atención y a quienes en este nuevo periodo se les asignará una atención aún más privilegiada en el ámbito de la salud, la ciencia, la educación, la cultura y el deporte.

El fortalecimiento de la transparencia en cada uno de los procesos de gestión pública y política, se constituye en uno de los aspectos esenciales en el que nuestro gobierno hará hincapié, para la erradicación de la corrupción. Por ello, hemos ubicado en el apartado de la descentralización este esfuerzo, lo cual permitirá que a través de las auditorías sociales ejecutadas por los Consejos de Desarrollo, Juntas Escolares y otras formas de organización local, se lleven a la práctica acciones que incidan a revocar este flagelo, que afecta a la sociedad y en particular al Estado guatemalteco, así como transparentar las decisiones del gobierno central, en el orden político, social y económico.

Entendemos que la corrupción es un fenómeno universal que afecta de manera particular a Guatemala. Es necesario devolver la confianza de la ciudadanía respecto a sus gobernantes, a partir de que las decisiones gubernamentales deben estar guiadas por la ética y la moral, así como por la búsqueda del bien común. Nuestro gobierno llevará a la práctica medidas contra la corrupción, que van desde los aspectos jurídico-penales hasta los de carácter educativo y cultural.

Siendo la corrupción uno de los problemas más agudos que enfrentan las instituciones del Estado, el cual se convierte en una amenaza que afecta gravemente la legitimidad de la democracia, cambia el sistema económico, dificulta el desarrollo real, promueve la desintegración social, afecta la seguridad interna del país e impide la aplicación de la ley, se establecerá una política de combate frontal a la corrupción.

El objetivo de la **PROPUESTA DE DESARROLLO NACIONAL**, se encamina a fortalecer el proyecto de Nación democrática iniciado hace veinte años, por medio de logros concretos y programas que aumenten el ámbito de acción estatal en la educación, salud, trabajo, cultura, seguridad ciudadana y crecimiento económico con equidad.

Uno de los desafíos fundamentales de la administración 2004-2008, será el de construir las bases sólidas para una transformación social que eleve la calidad de vida de los guatemaltecos y guatemaltecas, especialmente los grupos más vulnerables, promoviendo el compromiso y cooperación de los sectores que detentan el poder real y de los que han estado excluidos de la toma de decisiones nacionales.

Ello requiere de una visión y de una práctica sistematizada e integradora, sintetizadas en un **PLAN DE GOBIERNO** a ser ejecutado por un equipo de trabajo cuyas ejecutorias coordinadas sobrepasarán a las de una concepción parcial y a las de una práctica con bajos niveles de coordinación. Cada uno de los ejes de esta **PROPUESTA DE DESARROLLO NACIONAL**, está integrado por equipos especializados de trabajo encargados de los respectivos programas, siendo estos mismos equipos los encargados de plantear los objetivos en cada área, definir los lineamientos a realizar, las metas que se pretenden alcanzar, los resultados a obtener, los mecanismos de monitoreo y evaluación para medir la efectividad.

El **PLAN DE GOBIERNO** que propone el **FRG**, se fundamenta en la integralidad e interdependencia de los ejes que lo componen y su ejecución requerirá de evaluación constante. Los resultados de tal evaluación serán objeto de informes de avances semestrales a la población, a los organismos del Estado y a la opinión pública nacional e internacional, enfatizando la comparación de lo propuesto y lo alcanzado y su vinculación con el cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz y los asumidos ante el Grupo Consultivo.

Para este efecto, el presente gobierno ha fortalecido el Sistema de Administración Financiera, en lo que se refiere a presupuesto y ejecución del gasto público y el Sistema de Seguimiento y Evaluación. En lo que respecta a ejecución física, estarán disponibles en los sitios informáticos del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Secretaría de Planificación Económica, en la cual cada ciudadano guatemalteco o extranjero, pueda acceder para informarse, evaluar y emitir opinión, como base fundamental de ejercicio permanente de rendición de cuentas, que entre otros, hará efectivo el tan discutido aspecto de la auditoría social; y desde otro ámbito permitirá consolidar procesos transparentes frente a la sociedad.

Es importante hacer notar que en cumplimiento de la Ley de Contrataciones y a la ejecución de los mecanismos de adquisición del Estado, las cotizaciones y licitaciones podrán hacerse por medio de la red informática.

En total armonía con lo antes descrito, a continuación se desarrollan los ejes que componen el **PLAN DE GOBIERNO** 2004-2008.

PRIMER EJE: Derechos Humanos: Seguridad Ciudadana, Defensa Nacional, Justicia y Política de Paz.

SEGUNDO EJE: Seguridad Social, Seguridad Alimentaria Nutricional y Crecimiento Económico con Equidad.

TERCER EJE: Educación, Descentralización y Tecnología.

CUARTO EJE: Género, Cultura y Pueblos Indígenas.

QUINTO EJE: Desarrollo Urbano, Rural y Ambiental.

SEXTO EJE: Política Internacional.

PRIMER EJE

DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA NACIONAL, JUSTICIA Y POLÍTICA DE PAZ

Derechos Humanos

Los derechos humanos se han convertido en tema de debate, tanto en el ámbito interno de los Estados como a nivel internacional. Su enfoque varía desde la perspectiva que sea analizado, y en este aspecto encontramos diferencias muy marcadas sobre el manejo conceptual que suele existir entre el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, e incluso desde los propios organismos internacionales de derechos humanos.

Desde la perspectiva particular del Estado de Guatemala, el fin del conflicto armado y la firma de los Acuerdos de Paz, creó la necesidad de redefinir los conceptos en cuanto a respeto, ejercicio y goce de los derechos humanos. En esta línea, compartimos el enfoque planteado desde los grandes foros internacionales liderados por las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, respecto a que los derechos humanos van más allá de asegurar la vida, la integridad física y las libertades fundamentales de las personas, y que abarca una serie de condiciones necesarias como salud, educación, empleo, vivienda, justicia, seguridad ciudadana, igualdad y respeto a la multiculturalidad, las cuales en su conjunto brindarán al ser humano los elementos mínimos para asegurarle una vida digna.

Un ejemplo concreto de lo anterior, lo encontramos en el fin del enfrentamiento armado interno, en cuyo contexto las partes más allá de firmar un acuerdo de paz, firmaron una serie de acuerdos que abordan temas sustantivos como Fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática, Aspectos socioeconómicos y situación agraria, Identidad y derechos de los pueblos indígenas. Esta serie de acuerdos representan por sí mismos una nueva agenda para el Estado de Guatemala, quien ha asumido el compromiso político de avanzar en la aplicación y cumplimiento de esos compromisos acordados, a la luz de que es justamente esa integralidad e interdependencia entre lo que metodológicamente hemos conocido como derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales, los que asegurarán a los guatemaltecos y a las guatemaltecas una efectiva protección y ejercicio de los derechos humanos.

Bajo el contexto nacional actual, la presión hacia el Estado se ha multiplicado. La misma sociedad civil y las organizaciones de derechos humanos, exigen seguridad y justicia, pero principalmente el procesamiento de los responsables de violaciones a estos derechos humanos. Por otro lado, existe el compromiso del Estado frente a los organismos internacionales, derivado de la firma y ratificación de una serie de instrumentos internacionales de derechos humanos, que abarcan una gran cantidad de temas, y el constante examen de los diversos procedimientos de derechos humanos que emiten recomendaciones al Estado para reivindicar ciertos derechos o para exigir la aplicación de otros.

Ahora bien, el punto es: ¿Qué debe priorizar el Estado? ¿Qué demandas debe responder? Difícilmente un Estado como el guatemalteco, que recién se recupera del trauma económico, político y social, consecuencia de treinta y seis años de enfrentamiento armado interno y de toda una historia de exclusión y discriminación, será capaz de brindar respuesta a todos los sectores de presión y de oposición. El Estado tiene que definir su propia agenda, en la cual se pretenda que mediante medidas de desconcentración del poder, participación amplia de todos los sectores de la sociedad civil, una reactivación de la economía a través de la liberación de mercados y de acuerdos

de cooperación e integración, permitan el despegue económico que genere mayores fuentes de empleo e inversión y por ende mejores perspectivas de desarrollo y calidad de vida.

La protección y vigencia de los derechos humanos, si bien es un deber del Estado, es una obligación moral y social que debería llamar la atención de toda la sociedad en su conjunto, ya que la teoría del Estado paternalista, subsidiario y protector, debe ser superada por una responsabilidad compartida y armónica entre Estado-Sociedad Civil, considerando esta simbiosis como el único mecanismo viable que podría asegurar que cuando se plantee el tema de los derechos humanos, todos, hombres y mujeres, hablemos en un solo lenguaje que se traduzca en un compromiso cívico de la sociedad guatemalteca.

Se propone:

1. Impulsar la promoción y protección de los derechos humanos como un esfuerzo nacional entre todas las instancias del Estado, tales como la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, la Procuraduría de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público, el Organismo Judicial, así como con las organizaciones de Derechos Humanos de la Sociedad Civil. Ejecutar la política del Ejecutivo en materia de derechos humanos, diseñada durante el actual gobierno para dar continuidad al tema y obtener resultados mediante un plan de acción sumamente operativo y con acciones a corto plazo.
2. Diseñar un Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos, tal como lo establece el Plan de Acción de Viena, de 1993.
3. Crear un sistema de atención civil que tenga respuesta inmediata y consistente para mitigar los efectos provocados por los fenómenos de los desastres naturales.
4. Facilitar el funcionamiento político, económico y administrativo de las acciones del Programa Nacional contra la Extrema Pobreza.
5. Fortalecer y facilitar el trabajo de la Comisión de Investigación de Cuerpos Clandestinos y Aparatos de Seguridad.
6. Creación del Instituto de Ciencias Forenses.
7. Desarrollar en todas aquellas instancias internacionales de derechos humanos, un papel proactivo en torno a la protección y promoción de los mismos.
8. Dotar de los recursos humanos y técnicos necesarios a las instituciones nacionales de derechos humanos, como la Procuraduría de Derechos Humanos y la Comisión Presidencial de Derechos Humanos.

Seguridad Ciudadana

Para enfrentar exitosamente el crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia común, debe plantearse la necesidad de crear una política de seguridad que contribuya a devolver a la sociedad la confianza en sus instituciones, especialmente en aquellas encargadas del orden público. En Guatemala enfrentamos el marco de un Estado débil y la poca participación de la sociedad en la solución de los problemas. La debilidad del Estado no ha permitido la consolidación del Estado de Derecho, ni la erradicación de conductas heredadas del pasado.

En el contexto democrático, la seguridad debe ser definida como expresión de los intereses de la sociedad. En este sentido es urgente la generación de nuevas condiciones que permitan desarrollar una política de seguridad para la democracia, en la cual los intereses de la sociedad y de la persona humana sean inseparables.

La política de seguridad ciudadana debe considerar tres cuestiones básicas: Primero, los intereses nacionales y el proyecto de Nación que se aspira construir. Segundo, la percepción y jerarquización de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que se deben enfrentar para conseguir sus fines. Tercero, las condiciones objetivas y subjetivas a partir de las cuales se pueda hacer funcionales los mecanismos de prevención, control y resolución de amenazas.

En la sociedad democrática, es comúnmente aceptado que la seguridad de la Nación es la seguridad de los hombres y mujeres que la componen, e implica, además, la ausencia de riesgos o amenazas físicas, la existencia de condiciones mínimas de ingreso, vivienda, salud, educación y otras.

Esta es la nueva concepción de seguridad que prevalece en nuestro tiempo. En este sentido debe resaltarse que el punto central de esta concepción, en lo referente a seguridad, es el ser humano, concebido de manera integral. En el orden político, se aspira por la democracia, eliminando el carácter autoritario. La parte institucional de la seguridad debe resolverse en el marco del Estado democrático de derecho, y finalmente la agenda de seguridad se amplía incorporando otras temáticas además de la defensa.

En Guatemala, las bases legales para la aplicación de una política de seguridad ciudadana, están contenidas en la Constitución Política de la República, que en sus dos primeros artículos señala:

ARTÍCULO 1o. Protección a la persona. *El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.*

ARTÍCULO 2o. Deberes del Estado. *Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas.*

En el Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, se estableció que la seguridad es un concepto amplio que no se limita a la protección contra amenazas al orden público y la seguridad interna, a cargo de la Policía Nacional Civil. En este mismo acuerdo se identifican como factores de riesgo y amenaza para la convivencia democrática, la paz social y el orden constitucional, los desequilibrios sociales y económicos, la pobreza y la pobreza extrema, la discriminación social y política, y la corrupción.

Guatemala ha optado por un concepto de seguridad que incorpora en su agenda una serie de elementos de riesgo que pudieran afectar las condiciones de bienestar económico, político y social, superando mediante esta reformulación las interpretaciones centradas en el Estado. Establecer que lo que se debe defender por la acción de la seguridad del Estado es la persona humana. En ese sentido se ha pensado distinguir la seguridad en preventiva y reactiva, entendiéndose por la primera la capacidad para continuar o mantener una relación positiva; y por la segunda, la capacidad de cortar o detener una relación negativa.

De esta manera, lo que determina una situación de seguridad o de inseguridad, es la presencia o ausencia de una política efectiva destinada a contener o detener los riesgos y amenazas, existentes o probables. Se dan condiciones de seguridad cuando la existencia de riesgos o amenazas al bienestar son establecidas, neutralizadas o contrarrestadas mediante la acción de políticas regulares del Estado en materia de seguridad. Al contrario, una condición de inseguridad destaca la existencia de riesgos o amenazas contra las que no se dispone de medidas efectivas para contrarrestarlas. Así, la seguridad hace referencia a una de las funciones básicas del Estado, que se expresa en brindar la protección a la población que lo constituye, protegiéndola frente a los fenómenos de criminalidad que amenazan su bienestar. La ciudadanía califica la naturaleza del orden político de dicha

población, es decir, una comunidad política democrática compuesta de sujetos portadores de derechos y obligaciones frente a un Estado y sus agencias, cuyo sentido primario es el servicio a la sociedad.

La seguridad ciudadana basa su actuación en nuevos paradigmas que comprometen activamente a la propia comunidad; de ésta y sus autoridades es posible obtener consejos, cooperación, información y la comprensión de los problemas que para los responsables de la seguridad pública se plantean en esta materia; a las comunidades y las autoridades deben brindarles confianza, atención oportuna, apoyo decidido, amistad franca y además programas concretos de autoprotección, educación y recreación. Deben potenciarse los sistemas de defensa vecinal que alerten y prevengan contra la proliferación de la delincuencia, cuyos primeros indicios deben denunciarse para neutralizarlos, como expresión de que todos los ciudadanos deben sumarse, de manera consciente, al esfuerzo que despliegan las fuerzas de seguridad en contra del crimen y la delincuencia.

Los expertos coinciden que trabajar con un enfoque preventivo, es uno de los más importantes desafíos para la sociedad actual, obligando que la temática de la planificación del desarrollo quede inserta dentro del área de la gestión de riesgos, incorporando un seguimiento e intervención permanente en la relación dinámica existente entre las vulnerabilidades del sistema social y las amenazas de origen natural, por medio de cuya relación es posible establecer determinados escenarios de riesgo.

Los programas de participación comunitaria situados en el contexto de una política nacional de descentralización, facultan la apertura de nuevos espacios para decidir a partir de cada realidad. Una mayor incidencia de riesgos socio-organizativos (accidentes de tránsito, químicos e industriales, incendios estructurales, delincuencia, violencia, droga-dicción), atribuibles a modos de organización y formas de racionamiento del sistema social, han sido abordadas como un reto al Estado a partir del concepto de seguridad.

Los temas de la delincuencia y la violencia deben ser abordados por el Estado desde el enfoque de la seguridad integral, tomando en cuenta las múltiples relaciones que se dan entre las amenazas y las vulnerabilidades en determinados escenarios de riesgo, incorporando todos sus recursos en una acción integral de seguridad, en la que todas las instancias y capacidades contribuyentes confluyan en la consecución de un objetivo común, que significa visualizar al Estado como contraparte de la acción conjunta entre la comunidad y las autoridades locales.

En Guatemala es necesario promover una cultura de seguridad, realizando campañas de educación en todos los niveles y en donde se involucren la sociedad e instituciones del Estado. La política en materia de seguridad debe estar orientada a instar a las organizaciones privadas e instituciones gubernamentales a ser más solidarias e invitar a intercambiar información, bajo el concepto de una verdadera voluntad política con un futuro común: voluntad de cooperación y conjunción de esfuerzos.

La estrategia consiste, entre otras cosas, en evaluar la organización de las fuerzas encargadas de la seguridad, así como las tareas que deben desarrollar en esa línea, definiendo metas específicas a alcanzar. Para mejorar la seguridad es preponderante hacer partícipe del tema a la sociedad en su conjunto, para que ésta sea un problema compartido: gobierno, sector privado, autoridades locales, sociedad civil, poder local municipal.

Guatemala tiene la necesidad de mejorar la seguridad, en vista de que el crimen está dotado de recursos, ingenio y capacidad, razón por la cual se hace necesario mejorar la capacidad de los encargados de perseguir el crimen. Se debe prever que el costo de la seguridad es alto, por lo que es recomendable se asignen recursos considerables, además de contar con la cooperación internacional.

Una misión vital del Estado es la protección de la vida y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas, el mantenimiento del orden público, la prevención e investigación del delito, y una pronta y cumplida administración de la justicia, aspectos que precisan de una eficiente estructuración de las fuerzas de seguridad pública; consecuentemente, la seguridad ciudadana y la seguridad del Estado son inseparables para el pleno ejercicio de los derechos y deberes políticos, económicos, sociales y culturales. Para ello se considera necesario llevar adelante las siguientes acciones estratégicas.

Se propone:

1. Promover la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, responsable del tratamiento de los temas definidos como asuntos de seguridad, que estructure al conjunto de instituciones, normativas, políticas, programas, planes, doctrinas, patrones de actuación y controles democráticos, que permitan bajar los índices de hechos violentos.
2. Poner en funcionamiento el Consejo Asesor de Seguridad, creado el 26 de Febrero de 2003, por Acuerdo Gubernativo 48-2003, como mecanismo para democratizar el proceso de diseño y definición legal e institucional, en materia de agenda, políticas, normativas y controles.
3. Fortalecer la Policía Nacional Civil en su papel de ente rector en materia de seguridad ciudadana, asignándole los recursos humanos, técnicos y financieros que aseguren su eficaz accionar y su autosuficiencia para prevenir y contrarrestar cualquier amenaza contra la seguridad de los y las guatemaltecas, aumentando su cobertura hasta los niveles de municipio y aldea, así como profesionalizando la carrera policial, mejorando su imagen que le permitirá ofrecer confianza a la población guatemalteca.
4. Fortalecer a nivel nacional la ejecución de medidas de control eficiente en el sistema aduanero, puertos marítimos, terrestres y aéreos, rutas terrestres, marítimas y aéreas, transporte nacional e internacional, producción e importación de petróleo y otros recursos estratégicos, vías de comunicación fluviales, sistema financiero y otras, impulsando acciones que permitan la prevención, control y sanción de actividades delictivas como tráfico de drogas, contrabando, problemas migratorios, documentos de identidad y de viaje, tráfico de armas y explosivos, lavado de dinero, tráfico de personas, delincuencia común, delincuencia organizada, terrorismo y terrorismo cibernético, mismas que tienen carácter transnacional.
5. Impulsar una política de seguridad en todas las dependencias del Estado, que garantice la seguridad de la información, consistente en prevenir, detectar y corregir violaciones o robos. Es necesario que todas las dependencias del Estado de Guatemala, que manejen información, protejan sus bancos críticos o sus archivos, que en el momento de ser violados puedan causar problemas en el manejo de la administración pública y provoque vulnerabilidad en la seguridad nacional.
6. Fortalecimiento del Estado de derecho y sus instituciones, estableciendo una política de combate frontal a la corrupción, en tanto ésta afecta a la seguridad interna del país y a la consecuente aplicación de la ley.
7. Evaluar y orientar el rumbo del proyecto de la carrera policial y de la Academia de la Policía Nacional Civil, mejorando la capacidad de sus elementos en asuntos de interés estratégico, para desempeñar de una manera profesional las diferentes especialidades que conforman la Policía Nacional Civil, dotándolos de los medios de control que les permitan comandar y controlar efectivamente sus operaciones.

8. Desarrollar programas de profesionalización y especialización en áreas como seguridad de funcionarios públicos, seguridad a testigos, apoyo y prevención ante emergencias y desastres, prevención y orden frente a disturbios públicos, combate al narcotráfico, atención y asistencia social a la población civil.
9. Combatir la delincuencia sea cual fuere su forma y hacer de la persecución una actividad permanente, concate-nándose con la implementación de programas de readaptación y de bienestar social, así como establecer mecanismos y voluntad política para eliminar la corrupción de las entidades involucradas en el sector.
10. Buscar los mecanismos más efectivos de coordinación sistemática y permanente entre el Organismo Judicial, el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil.
11. Crear un mecanismo efectivo sobre la creación, registro, supervisión y monitoreo constante de cuerpos de seguridad o protección civil de carácter privado.
12. En el sistema penitenciario se desarrollarán políticas de trabajo que superen las deficiencias del sistema, impulsando programas educativos que permitan la readaptación y reeducación de los reos; asimismo, mejorar la infraestructura que les permita habitar con dignidad, así como evitar su fuga y la sobrepoblación en los centros carcelarios, asignando recursos humanos debidamente capacitados en la escuela de estudios penitenciarios.

Defensa Nacional

___La misión más importante del Ejército de Guatemala, está plasmada en el Artículo 244 de la Constitución Política de la República, donde estipula que: *El Ejército de Guatemala es la institución destinada a mantener la independencia, la soberanía, el honor, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante.* Lo anterior pone de manifiesto que la estrategia para reorientar el accionar del Ejército de Guatemala, para que éste contribuya al desarrollo nacional y se mantenga en capacidad de enfrentar amenazas que atenten contra la seguridad interna y externa, deberá descansar en el respeto absoluto a la Constitución Política y leyes que rigen el país, en los principios de apoyo a la democracia, así como respetar las decisiones de orden judicial, condiciones que permitirán la existencia de un Ejército al servicio de los intereses nacionales y respetuoso de la ley.

Esta estrategia se debe orientar con el propósito de modernizar la institución armada en su organización, despliegue, equipamiento, educación y entrenamiento; su empleo debe estar basado en ley y única y exclusivamente para la defensa nacional, erradicando la idea de constituir un Ejército ofensivo o que éste pretenda apoyar el expansionismo. Su accionar también podrá destinarse al apoyo de los ciudadanos en casos de desastres naturales.

Se propone:

1. **Doctrina del Ejército.** Las interpretaciones teóricas y las aplicaciones prácticas de la doctrina del Ejército, deberán estar inspiradas en una política apoyada jurídicamente en torno a las funciones del Ejército de Guatemala y su misión constitucional dentro de un Estado democrático, que se concentre en la defensa del territorio nacional, sea este aéreo, terrestre y marítimo. Deberá estar al servicio de los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas, sin encontrar diferencias entre ellos, por razones étnico raciales, religiosas o condición social, y ante todo subordinado al poder político legalmente constituido, buscando siempre mantener las

relaciones internacionales en materia militar, para conseguir una imagen favorable en el concierto de los países amigos. La doctrina militar del Ejército de Guatemala, deberá estar debidamente impulsada a través de los planes particulares de la institución armada, por una actividad constante de entrenamiento y profesionalización, que provea recursos humanos altamente calificados, que puedan constituirse posteriormente a su servicio militar, en personas productivas que coadyuven al desarrollo de la sociedad.

Es imperativo que dentro de la doctrina militar, los integrantes de la institución armada estén en la capacidad de determinar el potencial de nuestro país, analizando correctamente la ubicación, clima y topografía, estudio de los recursos naturales, la industria, el transporte, así como mantener un alto espíritu militar que contribuya a conservar el carácter nacional y la moral de la población en momentos de crisis.

2. **Actualización de las leyes.** Un principio fundamental que actualmente limita el ejercicio de la actividad militar y el actuar de sus funcionarios, es su ley constitutiva y código militar, los cuales han quedado obsoletos frente a la propuesta de la nueva doctrina y a las necesidades reales y actuales de la institución.
3. **Educación sobre la democracia.** Ésta debe desarrollarse en todos los niveles jerárquicos del Ejército, especialmente en los centros de formación y capacitación, haciendo énfasis en que el accionar de la institución armada es de alcance limitado y por lo tanto esta institución y sus funcionarios desempeñarán únicamente las funciones que la ley les permita, fijando la responsabilidad final de los actos en las personas y no así en la institución.
4. **Función del Ejército en tiempos de paz.** La función del Ejército en tiempo de paz, es un aspecto que debe ser adecuadamente analizado, destinando el esfuerzo a capacitar en tiempo de paz a sus miembros, en la defensa nacional articulando correctamente los temas relacionados con su papel frente a la protección de los derechos humanos, sus responsabilidades como agentes de Estado y la aplicación de normas y principios de Derecho Internacional Humanitario.
5. **Organización del Ejército de Guatemala.** Ésta deberá mantener los principios de jerarquía, disciplina, obediencia, y deberá ser esencialmente apolítica y no deliberante.

También es imperativo que la organización militar, en su tamaño, composición y fuerza, sea en tiempos de paz de una dimensión que no constituya una carga onerosa para el presupuesto de la Nación, en cuanto a mantener recursos humanos y materiales innecesarios. Sin embargo, esta correlación de tamaño, composición y fuerza, debe ser acorde a la necesidad de una respuesta efectiva cuando esta sea necesaria, razón por la cual en su organización deberá mantener los recursos humanos y materiales mínimamente necesarios pero debidamente entrenados y capacitados para lograr sus propósitos.

6. **Inteligencia.** La recolección, evaluación, procesamiento y difusión de la información, es uno de los factores más importantes en cualquier análisis para la toma de decisiones y prevenir hechos, dentro de cualquier contexto actual, sea este de carácter nacional, regional o internacional, o que englobe el ambiente social, económico y político. De esa cuenta la inteligencia militar es un elemento necesario e importante dentro de la función de cualquier ejército en el mundo. Sin embargo, una utilización inadecuada o fuera de la ley de este recurso, resulta una amenaza en materia no sólo de seguridad interna e internacional, sino puede incluso desbordar en un elemento cuyo uso afecte derechos fundamentales. En este sentido, una adecuada regulación sobre el manejo de medios y utilización de recursos de inteligencia, es sumamente necesaria en aras de que su función no sea desviada para satisfacer intereses particulares, que afectan no sólo el actuar de una institución como el Ejército, sino ponen en riesgo el papel fundamental de una

institución creada para brindar protección y seguridad nacional y no para atentar contra la misma.

7. **Acuerdos políticos de paz.** Es importante reconocer que en referencia a los Acuerdos Políticos de Paz, la institución armada ha cumplido con la mayoría de compromisos establecidos en el Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una sociedad democrática; sin embargo, cabe resaltar que para cumplir a cabalidad todas las obligaciones acordadas, no es potestad de la institución armada llevarlos a feliz término, en virtud de que algunos de ellos corresponden al accionar del Congreso de la República. Como puede observarse en el presente documento, la estrategia y políticas que se recomiendan, son congruentes con las enumeradas en los Acuerdos de Paz, en el que se desarrollan temas como: Reformas Constitucionales, Marco Legal, Doctrina del Ejército, Tamaño y Recursos, Sistema Educativo, Armas y Municiones, el traslado del Departamento de Armas y Municiones del Ejército de Guatemala (DECAM) al control del Ministerio de Gobernación, Reconversión, Servicio Militar y Social, Inteligencia, Seguridad Presidencial y Vicepresidencial.

Las causas que pueden provocar guerras son muchas y en la actualidad existen diferentes generadores de conflictos y amenazas, que en un momento dado podrían generar hostilidades en la región. Por ejemplo, en la actualidad se desarrolla una estrategia mundial para enfrentar la amenaza del terrorismo internacional y el Ejército de Guatemala no debe excluir dentro de sus misiones su preparación para enfrentar con eficacia eventualidades que amenacen la seguridad interna y la soberanía del país.

Justicia

El sistema de justicia en nuestro país, tiene la característica principal de haberse formado en la exclusión y marginación, producto del autoritarismo y caudillismo estatal a lo largo de nuestra vida como nación independiente.

La formación de la ley y su aplicación no podrá ser equitativa, más aún cuando solamente el derecho positivo, escrito y oficial, es el que prevalece, menguando así el derecho de acceso de justicia de una mayoría poblacional, que en muchos casos, por razones obvias, no entiende el significado de las normas y mucho menos el sentido de su aplicación.

Es un hecho que en Guatemala, la marginación social tiene estrecha relación con la condición de ser indígena. Esto obedece a la imposición de un sistema económico colonialista hasta el siglo XX. Históricamente se ha tendido a la servidumbre y explotación indígena, dificultando su acceso a la educación y al desarrollo, lo que ha provocado su exclusión y detrimento económico. En el ámbito jurídico, es claro que el sistema jurídico oficial nunca se complementará con el sistema maya, pues obedecen a formaciones jurídicas distintas. El primero sigue el plan latino-francés, que se fundamenta en el derecho escrito y jerárquico. El segundo se basa en la costumbre y cosmovisión maya, el cual ha permanecido hasta nuestros días a través de la fuerza de la tradición, no obstante la imposición colonialista española.

Estos sistemas de derecho son distintos, por lo que la mezcla de ambos no resuelve en nada la falta de acceso a la justicia. Se debe reconocer constitucionalmente, de una manera autónoma, la forma de administrar justicia en las comunidades lingüísticas del país.

Otro aspecto es la deplorable situación de los derechos humanos en el ámbito económico, social y cultural. La situación económica de Guatemala se ha caracterizado históricamente por la exclusión de los sectores laborales de los beneficios del sistema.

La precaria situación económica y laboral de la mayoría de la población guatemalteca, ha repercutido en el incremento de los índices de delincuencia común y organizada. Es un hecho que la pobreza y extrema pobreza incidan en los altos índices de criminalidad y desempleo en nuestro país.

Las sanciones penales no siempre son el remedio para menguar estas crisis, sino también el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo humano de los y las guatemaltecas, por lo que se hace necesario priorizar el papel del Estado como ente garantizador del equilibrio social y económico, para que éste impulse políticas públicas en beneficio del desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales de los y las guatemaltecas.

La ineficacia del sistema jurídico nacional se debe a su excesivo formalismo y legalismo, lo que dista del sentido de la justicia. Lo complicado de los procedimientos en áreas como el derecho procesal civil, mercantil y administrativo, tornan el sistema demasiado burocrático, el cual subsiste a pesar de que la ley se debe inspirar en los principios de claridad, generalidad, oficiosidad, inmediación, vulnerados en los derechos mencionados.

En el Derecho Procesal Penal, la inadecuada implantación de las instituciones acusatorias, es un factor que vicia nuestro sistema. El sistema acusatorio penal establece un órgano especializado en el ejercicio y persecución penal: el Ministerio Público.

La problemática en el sistema de justicia es evidente, lo que evita la consolidación de un Estado Democrático de Derecho en Guatemala. Es un principio que la eficiencia y eficacia de los sistemas de justicia, son baluartes de la democracia en cualquier país del mundo. Mientras se irrespeten por parte de los funcionarios, funcionarias, ciudadanos y ciudadanas, las instituciones democráticas y jurídicas del país, cada día más nos apartamos de un territorio en donde la paz y la justicia tengan vigencia.

Se propone:

1. Fortalecimiento del sistema de justicia y la defensoría pública penal, sobre la base de la modernización, capacitación, profesionalización y apoyo presupuestario, en torno a propiciar el respeto y consolidación del Estado de Derecho y el combate a la impunidad.
2. Impulsar reformas constitucionales que le den viabilidad al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, para sentar las bases jurídicas de un proceso cualitativo de cambios en el sistema de justicia.
3. Fortalecer los procesos de investigación criminal que desarrolla la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público, a partir de la propuesta de una política en contra del crimen.
4. Reconocer las formas de administración de justicia de las pueblos indígenas y facilitar los medios y mecanismos de solución amistosa de conflictos, de acuerdo a la idiosincrasia de donde surgan .
5. Investigar y sancionar los casos de linchamiento, fortaleciendo las campañas educativas contra este flagelo, dando realce al valor de la justicia, al respeto de la Constitución Política y la independencia judicial.
6. Promover desde las instancias del Estado la formación de valores ciudadanos, sobre la importancia del sistema de justicia y los valores constitucionales.
7. Que el Ministerio de Educación incorpore a los curricula de estudios, desde el nivel primario, ejercicios de solución pacífica de diferencias y estimule los valores de igualdad, respeto a la diversidad y solidaridad.

Política de Paz

Las democracias modernas cada día están haciendo más énfasis en los derechos humanos, al ponerlos en la base de sus sistemas sociales. El ser humano, como proyecto político en

construcción, se está convirtiendo en la principal estrategia a lograr y a construir por las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que pretenden tener más vigencia.

Existe una tendencia para humanizar toda política que tenga como sujeto beneficiario a la persona. Este reto, representa un gran desafío dentro del presente **PLAN DE GOBIERNO**, ya que desarrollar una política de paz, implica superar las nostalgias del pasado y reparar las consecuencias de los actos equivocados, propiciar condiciones que permitan la construcción de una sociedad democrática integrada por familias felices y productivas, hacer realidad el ejercicio de los derechos humanos con equidad y sin discriminación por ningún motivo, en un ambiente de paz social, así como posibilitar los espacios de concertación para convocar a propósitos comunes en los que todos asuman un papel participativo y de liderazgo.

Se propone:

1. Reconocimiento, aceptación y realización de los valores ancestrales plasmados en las culturas de los pueblos indígenas. La existencia de estos pueblos constituye un testimonio vivo de la ineludible necesidad de reconocimiento y respeto a la diversidad y a la grandeza de las civilizaciones que coexisten en el corazón de la humanidad, exigiendo por lo tanto una cultura de paz basada en el respeto mutuo y en la no violencia, lo que hace necesario el impulso de acciones que permitan acercarnos a las futuras generaciones, arrancando de raíces las conductas vinculadas a la destrucción, a las causas de la discriminación, la opresión y la injusticia.
2. Incorporar en el sistema educativo nacional el valor de la cultura de paz. En este sentido la educación inter-cultural debe transmitir valores culturales, como es la visión integral sobre la naturaleza, la comunidad y la familia. Fortalecer prácticas cuyo sustento sean valores, actitudes y comportamientos que permitan un ambiente de mayor tolerancia a las diferencias y el respeto y confianza de unos hacia los otros.
3. Asumir los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, como base en materia de derechos humanos, promoviendo un ambiente de paz y seguridad, en el cual toda persona pueda desarrollar con libertad sus potencialidades.
4. Fortalecer la vigencia de los derechos humanos referidos a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, para hacer efectivo el derecho a la paz.
5. Propiciar y facilitar mecanismos y acciones que busquen la reconciliación y el reencuentro de la sociedad, para reconstruir el tejido social deteriorado y vulnerado por el pasado conflicto armado interno.
6. Promover dentro del sistema educativo nacional, el estudio de la Historia de Guatemala sin sesgos ideológicos ni interpretaciones políticas manipuladas, para propiciar un encuentro con el pasado que permita entender el presente y afrontar el futuro con una visión y perspectiva diferente, que evite cometer errores del pasado para no sufrir sus consecuencias.

SEGUNDO EJE

SEGURIDAD SOCIAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD

Como personas tenemos que contar con algunas condiciones básicas para poder llevar a cabo nuestras actividades diarias de manera digna. Éstas son la salud, la vivienda, el trabajo, la producción, el acceso al crédito, entre otras.

El gobierno debe asegurarle a la población un mínimo de servicios y posibilidades para satisfacer las demandas personales y familiares, y que además garantice su desarrollo humano y sostenido. Es por ello que se considera que este eje debe de tener una especial atención durante esta administración.

De ahí la necesidad de impulsar proyectos que incorporen a las personas a las actividades económicas y productivas del país, como una condición necesaria para el avance y desarrollo adecuado de la Nación.

Seguridad Social

Salud

Con plena responsabilidad e identificación de las necesidades de los sectores más vulnerables y postergados de la sociedad guatemalteca, se reconoce que el potencial creativo y productivo de la población requiere de políticas públicas y acciones que aseguren su aprovechamiento físico e intelectual, y de esa forma obtengan una vida prolongada, saludable y productiva. Significa que el Estado de Guatemala está obligado a garantizar el pleno acceso a todos los servicios de salud a la población en forma integral, como un derecho universal y humano.

El plan de seguridad social requiere de un Estado fuerte y equitativo, que sea capaz de garantizarle a la sociedad un ambiente libre de los riesgos sociales que limitan el desarrollo de su vida.

Para ello se deben impulsar acciones de carácter integral en los campos de la educación, la salud, la seguridad, el empleo, la recreación y la protección de la persona, en el más amplio sentido de la palabra, lo cual redundará en beneficio de toda la población, sin privilegiar grupos en función de su ubicación geográfica o en su posición en la escala de ingresos.

Los indicadores de salud en Guatemala, se comparan de una manera desfavorable con los de otros países que conforman el área Latinoamericana, tales como la mortalidad infantil y la esperanza de vida al nacer. Estos indicadores, en los últimos años, han mejorado sustancialmente, pero se requiere de grandes esfuerzos para reducirlos aún más.

En Guatemala, una reducida parte de la población tiene acceso a servicios hospitalarios y médicos de buena calidad y una gran mayoría de población enfrenta serias dificultades para acceder a ellos, situación que se agudiza especialmente en los sectores de la población del área rural, indígenas y en situación de extrema pobreza. Sin embargo, con la estrategia de extensión de cobertura de los servicios básicos de atención en salud, que ha venido ejecutando el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), que enfatiza la atención en acciones de carácter preventivo, se espera en un futuro próximo ampliar la cobertura total.

Salud Pública.

La Ley de Desarrollo Social manifiesta que todas las personas tienen los derechos y libertades proclamadas en la Constitución Política de la República. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados y convenios internacionales ratificados por Guatemala, enfatizan que la vida humana se garantiza y protege desde su concepción. Toda persona tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo, y a la vez, toda persona tiene derecho para decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo social del país, marco que permite la implementación de políticas públicas, procedimientos legales, promoción, planificación y coordinación de las acciones del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana. La Sección de Política de Desarrollo Social y Población en Materia de Salud, deja sentadas las bases para las políticas a ejecutar, bajo los siguientes lineamientos.

Todas las personas tienen derecho a la protección integral de la salud y el deber de participar en la promoción y defensa de la salud propia, así como la de su familia y su comunidad. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, orienta sus intervenciones hacia la conformación de un efectivo sistema integrado de servicios que brinde atención adecuada a las necesidades reales de salud de la población; de esa manera, los habitantes del país gozan de un mejor nivel de salud y bienestar y están en condiciones de contribuir a la consolidación del proceso de paz, la democratización, el proceso productivo y el desarrollo integral de la República de Guatemala.

Es importante que en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se atiendan las necesidades de salud de la población mediante planes, programas, estrategias y acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación de la salud, con el fortalecimiento en la prestación de servicios integrados, respetando creencias y costumbres o cuando clínicamente sea procedente, las prácticas de medicina tradicional e indígena, incluyendo programas de salud reproductiva, salud integral de los grupos familiares, salud de los pueblos mayas, garífuna y xinca, con énfasis en la mujer, salud de la población migrante, planificación familiar, atención integral a los niños y las niñas, atención integral a los adolescentes, maternidad y paternidad responsables.

La Ley de Desarrollo Social contempla un programa guía para proteger a la persona, por lo que el gobierno desarrollará normas en materia de salud pública, dando continuidad a los programas prioritarios implementados en el Plan Nacional de Salud 2000-2004, en el cual se contemplan los lineamientos claros y precisos a seguir para mejorar las condiciones de salud y vida de los guatemaltecos.

Equivocadamente ha habido una tendencia a enfocar el problema de la salud a partir de la enfermedad y sus secuelas, sin brindarle la importancia adecuada a establecer estrategias de prevención de enfermedades y promoción de la salud. Es importante hacer notar que la práctica en el campo de la salud ha sido consecuencia de enfoques parciales y fragmentarios, tanto en la formación de los recursos humanos como en la práctica profesional, por lo que se llevarán a cabo acciones de formación integral para el recurso humano que labora en el campo de la salud pública.

Es sabido que la atención oportuna de los factores condicionantes y determinantes que influyen en el proceso salud-enfermedad, deben ser abordados de una manera integral para evitar que las personas se enfermen. Esto indica que desde el punto de vista de la eficacia y los costos, la atención preventiva es una prioridad sin menoscabo de la atención curativa y/o rehabilitación que inevitablemente hay que atender.

En Guatemala, la muerte, de niños, niñas y mujeres, principalmente, son personas que provienen de familias de bajos ingresos económicos, lo que explica que estas muertes estén asociadas a condiciones de vida precaria, provocada por una alimentación y nutrición deficientes. En cuanto a las enfermedades de las vías respiratorias (neumonías), éstas son asociadas a condiciones de inadecuada vivienda, deficiencia en el sistema inmunológico y otras causas concomitantes, como lo son la pobreza y la extrema pobreza. En cuanto a las enfermedades

diarréicas, éstas son consecuencia de la mala calidad de agua para consumo humano, lo que tiene efectos significativos en la salud de la población. Estas enfermedades son totalmente prevenibles si se toman medidas integrales en el ambiente (infraestructura básica y control de desechos líquidos y sólidos); todo esto se traduce en nuestra **PROPUESTA DE DESARROLLO NACIONAL**, para llevar a la práctica acciones educativas que se traduzcan en un estilo de vida compatible con la salud.

El acceso a las fuentes de agua potable resulta esencial, tanto en las áreas urbanas como en las rurales. Es sabido que en las áreas urbanas el vital líquido escasea y que en muchas comunidades del área rural no se dispone de agua entubada, y por lo tanto, menos potable. Proponemos en nuestro **PLAN DE GOBIERNO 2004-2008**, promover alianzas estratégicas con las municipalidades para la cloración del agua, y en las comunidades donde no existe tal abastecimiento, se llevará a la práctica la introducción de sistemas de abastecimiento de agua potable, en forma conjunta con el Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM) y municipalidades, en tanto que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social realizará acciones de vigilancia y monitoreo para obtener el agua adecuada para el consumo humano.

En las áreas urbanas, debido a la antigüedad del sistema de distribución de agua, existen fugas que provocan desperdicio y escasez, lo cual se complica a medida que crece la población que demanda servicios de esta naturaleza, por lo que se llevará a cabo un estudio serio y profundo en el sistema de distribución de agua, para subsanar esta situación y evitar de esta manera el descontento social, tanto en las áreas rurales como urbanas, tomando en cuenta que los manantiales de agua no son patrimonio particular sino que deben estar regulados por la Ley de Aguas.

Resulta urgente declarar de emergencia nacional el tema del agua y emprender una serie de medidas coordinadas en el ámbito educativo, de salud y de inversión en infraestructura, a fin de lograr eficacia y eficiencia en la captación y distribución del vital líquido, promoviendo una participación ciudadana intensiva, en un problema que es individual, familiar y colectivo.

En este marco se inscriben los Acuerdos de Paz en los aspectos socioeconómicos y situación agraria, en el que se contemplan cuatro grandes orientaciones en torno a la salud pública:

Primero: **Gasto público en salud:** incrementarlo con relación al PIB, en un 50% respecto del gasto ejecutado durante 1995.

Segundo: **Mortalidad infantil y materna:** reducirla en un considerable porcentaje.

Tercero: **Erradicación de la poliomielitis y el sarampión.**

Cuarto: **Descentralización y desconcentración de los servicios de salud.**

Sobre la base del análisis anterior, así como de las orientaciones de la Declaración del Milenio y de los Acuerdos de Paz, y bajo el principio rector de mejorar la salud de la población a través del aumento de la cobertura de los servicios con calidad, calidez, eficiencia, eficacia, solidaridad, equidad de género y pertinencia sociocultural, en el marco de una transformación del sector, con especial atención a los grupos poblacionales más pobres y excluidos, dando prioridad a las mujeres, los niños, las niñas, los adultos mayores, los discapacitados, los migrantes, y en particular, los pueblos mayas, garífuna y xinca.

Se propone:

1. Fortalecer la estrategia de extensión de la cobertura de los servicios básicos de salud que ejecuta el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ampliando el paquete básico de atención y cubrir al mayor porcentaje de las comunidades del país, enfatizando acciones de prevención de

- la enfermedad y promoción de la salud, prestando especial atención a los grupos más postergados y vulnerables.
2. Realizar un monitoreo periódico de la estrategia de extensión de cobertura, para conocer los avances, la eficacia y la eficiencia de la misma, a efecto de asegurar que la prestación de servicios básicos de salud sea recibida por la mayor cantidad de personas, con buena calidad y calidez.
 3. Extender la cobertura de los servicios de acceso al agua y saneamiento básico, fomentando la participación social y municipal.
 4. Evaluar y rediseñar el Programa de Accesibilidad de Medicamentos (PROAM), que está operando el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), a efecto de que la población cuente con medicamentos de buena calidad, de fácil acceso y bajo costo, promoviendo la creación de las ventas sociales de medicamentos y botiquines básicos a nivel de las comunidades urbanas y rurales del país.
 5. Fortalecer los programas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), que brindan servicios de salud preventiva y curativa, para disminuir la ocurrencia de enfermedades infectocontagiosas de mayor prevalencia, transmitidas por mal manejo de alimentos y agua no apta para el consumo humano, enfermedades de transmisión sexual y tuberculosis.
 6. En atención a la Ley General de Descentralización, continuar las acciones de desconcentración y descentralización de los servicios de salud.
 7. Hacer efectivo el incremento presupuestal al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), tal como lo exigen los compromisos de los Acuerdos de Paz, y promover mecanismos que transparenten el gasto y lo orienten especialmente al área de prevención.
 8. Continuar brindando todo el apoyo al Programa de Lactancia Materna.
 9. Promover programas de control prenatal para asegurar el nacimiento de niños sanos y niñas sanas.
 10. Coordinar acciones para lograr la mayor eficacia en la prestación de servicios, especialmente con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
 11. Velar porque la prestación de servicios de salud que ofrece el sector privado, se realicen en condiciones de equidad y accesibilidad.
 12. Tomar acciones efectivas por parte de los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para hacer eficientes al máximo los servicios o programas de ayuda alimentaria.
 13. Reconocer la elaboración y utilización de la medicina alternativa natural, presupuestando recursos para su investigación y aprovechamiento.
 14. Promover estudios para la producción de medicinas naturales, utilizando la gran variedad de recursos con que cuenta nuestro país, y promover la intervención de laboratorios públicos y privados y de instituciones como las universidades, para promover el Programa de Medicina Tradicional y Popular.
 15. Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como entidad rectora de la salud en Guatemala, se involucre más en la realización de los planes de toda índole, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Fortalecimiento de los Comités de Farmacovigilancia

Cada laboratorio fabricante o empresa distribuidora de medicamentos no originales, debe contar con un comité de farmacovigilancia, que permita entregar a la población medicamentos de calidad para asegurar su eficacia y seguridad. Dicho comité debe estar conformado por el director técnico (regente farmacéutico), el director médico y otras personas familiarizadas y conocedoras del tema. Su tarea consiste en elaborar una boleta que permita a los médicos que prescriben cada medicamento, darle seguimiento a sus pacientes y reportar cualquier evento adverso que éstos informen. Si el médico realmente cumple con esta tarea y la casa responsable le da seguimiento, se puede establecer si realmente el medicamento genérico cumple con la acción terapéutica que se espera de él, o bien si presenta efectos adversos que no deberían darse y que ponen en riesgo la salud del paciente.

Es importante resaltar que dicho comité no debe darle seguimiento a todos los productos que distribuye, sino que debe priorizarse el estudio de las moléculas destinadas al tratamiento de enfermedades que son de alto riesgo para el paciente, lo que implica que puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte, y moléculas de reciente innovación con las que no se ha tenido mucha experiencia en la respuesta o efectos secundarios en los pacientes.

Para asegurar la eficacia de los medicamentos que llegan a la población, las autoridades sanitarias deben capacitar al gremio médico y farmacéutico, para que los comités de farmacovigilancia cumplan su función y darles fuerte seguimiento. De esta forma se estará disponiendo de medicamentos seguros y eficaces, al alcance de la población, por lo que se fortalecerá el laboratorio nacional de salud.

El régimen de seguridad social

Desde la Constitución Política de 1945, las sucesivas Constituciones han reforzado la autonomía del régimen de seguridad social. El Artículo 100 de la actual Constitución Política, reconoce un sistema obligatorio, unitario, nacional, que funcionará de manera autónoma y cuya base de sostenimiento financiero es tripartita: contribuciones de empleadores, trabajadores y el Estado, éste último en su doble calidad de empleador y Estado.

El sistema de seguridad social debe ser eficiente y dar cumplimiento a las exigencias de solidaridad y universalidad, como expresión práctica del esfuerzo del Estado a la sociedad, en los momentos que ésta más lo requiera. Un régimen de seguridad social bien administrado, contribuye a la estabilidad socio-política y al bienestar nacional.

La evolución de la seguridad social en Guatemala ha sido lenta, ha dejado de cubrir varias expectativas y exigencias de la población, como lo son la vivienda, el trabajo, la recreación, aunque deben reconocerse acciones como la reciente extensión de cobertura del Programa de Maternidad, la Infancia y Enfermedad Común, a los departamentos de Quetzaltenango, Izabal, Retalhuleu y Alta Verapaz. El Programa de Enfermedad Común y Maternidad-Infancia incluye quince departamentos, y los Programas de Accidentes en General y el de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS), están en todo el país.

La seguridad social ha afrontado diversos problemas que requieren tratamiento inmediato, mediante reformas legales que conlleven cambios en su estructura administrativa, a efecto de modernizarla y hacerla más eficiente para la población derechohabiente.

Para lo cual es importante:

1. Revisar su ley orgánica a efecto de devolverle la plena autonomía a la institución.
2. Introducir reformas que agilicen y mejoren todos los servicios administrativos y financieros.

3. Sin privatizar sus servicios, ajustar, previo estudio actuarial, el sistema de reservas, a efecto de introducir nuevas modalidades que garanticen los aportes de los trabajadores en el Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS). Durante el Gobierno del FRG, la estabilidad macroeconómica ha sido uno de los elementos más importantes para preservar el valor de las cotizaciones de los empleadores y los trabajadores al programa del IVS. En el próximo gobierno se reforzará el valor de estas cotizaciones, mejorando el monto de cada pensionado o pensionada.
4. Procurar efectos redistributivos de carácter progresivo en los programas, con apego al principio de solidaridad.
5. Tender a la universalidad, mediante la extensión de la cobertura, y hacia la uniformidad de los programas independientes del IGSS.
6. Establecer una real y efectiva coordinación en los servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como ente rector de la salud, y el IGSS.
7. Tomar acciones tendientes a fortalecer los programas en cuanto a su sostenibilidad económica y financiera, controlar la evasión y mora y recobrar los adeudos del Estado, otros organismos públicos y de los empleadores privados.

Niñez y juventud

El creciente aumento de la población menor de los 18 años, es un fenómeno al cual debe brindársele especial atención. Más de la mitad de la población guatemalteca está actualmente representada por niñas, niños y jóvenes adolescentes, que en su mayoría forman parte de los estratos sociales que son presa de la pobreza y de la vulnerabilidad social. Esta combinación se convierte en una de las principales causas que fracturan el futuro de la niñez y juventud, cortando de raíz todas las aspiraciones de contar con una estabilidad económica y social que les permita desarrollarse plenamente en condiciones sanas y seguras, de acuerdo a sus necesidades.

Se destacan en este cuadro la falta de salud y nutrición materno-infantil; acceso a la educación básica; sometimiento al trabajo infantil y a la explotación laboral; al abuso y a la explotación sexual y comercial; la violencia intrafamiliar; el abuso y el maltrato infantil; el no acceso a una vivienda adecuada; a acciones de prevención de enfermedades y en general, a condiciones de esparcimiento que les permitan un crecimiento sano y feliz. Estos aspectos deben ser atacados y revertidos por una cultura de paz social en su más amplia expresión, en la que la niñez y juventud se apropien nuevamente del interés y derecho humano que les corresponde a una vida digna, que se refleje en una perspectiva de vida adulta productiva y favorable para el desarrollo del país.

De lo anterior se desprende la imperiosa necesidad de establecer con efectividad programas integrales y permanentes, que atiendan necesidades urgentes de la niñez y la juventud, priorizando aquellos elementos básicos como la adecuada nutrición y la educación, que serán en primera instancia los pilares sobre los cuales se podrán desarrollar otras acciones complementarias, para crear un entorno en que la niñez y la juventud guatemaltecas merezcan vivir.

Un reto para el presente **PLAN DE GOBIERNO**, lo representa llevar a la realidad los planes y programas nacionales enfocados a diversos sectores de la niñez, en los cuales se logró avanzar durante el gobierno del FRG, en el período 2000-2004.

Respecto a la juventud, el gobierno del FRG se plantea además del fortalecimiento y acceso a la educación, desarrollar programas de carácter cultural y deportivo que incidan de manera directa en la formación de valores ciudadanos entre los jóvenes.

Asimismo, implementaremos programas específicos que permitan integrar a la vida nacional, a cientos de jóvenes que han caído en las manos de la drogadicción y la violencia, abriendo espacios

adecuados para la inserción en el mundo del trabajo, generando iniciativas de autogestión con apoyo inicial de créditos blandos por parte del Estado, estimulando de manera sistemática la práctica del deporte recreativo y competitivo, así como la participación en actividades culturales organizados por el Ministerio de Cultura y Deportes.

Crecimiento Económico con Equidad

Entorno económico del país

Guatemala es un país con una economía pequeña y cada vez más abierta, esto último por el embate de la propia globalización, por las negociaciones de diferentes tratados comerciales con sus socios principales y por su adhesión a la Organización Mundial de Comercio. Esta situación obliga a un manejo macroeconómico prudente y a una modernización de su aparato productivo e infraestructura básica, para aumentar la competitividad de su economía global.

El crecimiento de la economía del país es una responsabilidad de los guatemaltecos y guatemaltecas, tanto en la formulación e implementación de las políticas públicas como en la iniciativa privada de los ciudadanos y las ciudadanas. De la misma manera, la equidad es un compromiso solidario de todas y todos para sus conciudadanos.

Un factor primordial en el logro del crecimiento económico, es la estabilidad macroeconómica; por ello hay que priorizar los equilibrios macroeconómicos para consolidar la estabilidad de precios y la reducción del déficit fiscal, basado en una reforma tributaria y en una política de racionalización del gasto público.

Debido a las limitaciones de los ingresos públicos, se hace necesario propiciar las condiciones para que el sector privado desempeñe el papel protagónico en la construcción y operación de los proyectos estratégicos de infraestructura, en tanto que el gobierno se centre en su rol constitucional de Estado garante, formulando los marcos legislativos y regulatorios apropiados y en la atención eficiente de las necesidades en materia de salud, agua y saneamiento, vivienda, educación, electrificación y caminos rurales.

Objetivo general

Lograr reactivar la economía a fin de impulsar un crecimiento económico con equidad, estable, sostenible y con sentido de desarrollo humano, evitando exclusiones dentro de la población guatemalteca.

Los criterios a tomar en cuenta son:

1. El bien común, que prioriza el interés general sobre el bien particular, en todas las decisiones económicas.
2. Alcanzar las metas económicas establecidas en los Acuerdos de Paz.
3. Generar certeza y confianza a los agentes económicos, para incentivar la inversión privada nacional e internacional.
4. Optimizar y priorizar el gasto público destinado al mejoramiento de los recursos básicos de la población, fundamentalmente lo relativo a la salud, la educación, la seguridad social, incluyendo la seguridad alimentaria.

Estrategia

Los Acuerdos de Paz, en relación al crecimiento socio-económico, señalan que el país, *no puede depender exclusivamente de las finanzas públicas ni de la cooperación internacional.*

Reclama del incremento de las inversiones productivas generadoras de empleos, debidamente remunerados. En tal virtud, se exhorta a los empresarios y a las empresarias, nacionales y extranjeros, a invertir en el país y a apoyar las siguientes estrategias nacionales.

La estrategia de desarrollo económico y social incluye proyectos específicos orientados a fomentar la inversión productiva privada y pública, estimular la actividad económica, generar empleo y mejorar la competitividad de la economía nacional. La implementación de estos proyectos está concebida para asegurar efectos concretos en corto, mediano y largo plazo, en términos de empleo y producción, considerando para ello los siguientes aspectos:

- a. La reducción de la pobreza se orientará a la inversión en infraestructura productiva básica y a la capacitación del capital humano, que genere impacto positivo, principalmente en la seguridad alimentaria básica, en la disminución del desempleo y en los ingresos. La reducción de la pobreza debe orientarse a todos los municipios del país, con mayor énfasis en los más afectados por este flagelo.

La reducción de la pobreza en el país comprenderá programas de estímulo a la producción de productos alimenticios, programas regulares de mantenimiento y apertura de caminos rurales, con uso intensivo de mano de obra; y, la implementación de programas de reforestación que permitan la recuperación y conservación de todas las cuencas hidrográficas del país, que resulten del diagnóstico y diseño del proyecto que se elaborará en consenso con sectores de la sociedad civil del municipio, integrados en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

- b. La apertura de la economía se consolida con la firma del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos de América (TLC), y en menor medida con la firma de los tratados de libre comercio con Canadá y Chile. Sin embargo, la apertura de los mercados se expande con el inicio de negociaciones, primeramente en materia de cooperación y seguidamente en materia comercial, con la Unión Europea y posteriormente con Taiwán, con quien ya existe una carta inicial de entendimiento. Sin olvidar, desde luego, la participación del país en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, que terminarán en diciembre de 2004.

Por otro lado, en diciembre de 2004, también habrán concluido las negociaciones de la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la cual la liberalización de la agricultura es un elemento fundamental. El Plan Puebla Panamá (PPP), contribuirá en su mayoría a la conexión física de esta región, mediante un sistema integrado de carreteras y una interconexión eléctrica. Ambas constituyen inversiones cuantiosas, necesarias para el intercambio comercial de la región, el desarrollo industrial y el mejoramiento del bienestar de la población.

- c. Estabilidad macroeconómica. Se requiere manejar simultáneamente un gasto social adecuado y el saneamiento del sistema financiero; esto con el fin de fortalecer las finanzas públicas y la reducción del déficit fiscal, disminución de la inflación y el mantenimiento de un nivel apropiado de reservas monetarias internacionales, así como de una política de tasas de interés adecuadas para propiciar la inversión privada.

La estabilidad macroeconómica constituye un apoyo invaluable para una política de desarrollo de la economía rural, centrada en el incremento de la producción agrícola, como motor del aumento de demanda de consumo del sector de la micro, pequeña y mediana empresa, que son, en última instancia, los que demandan productos nacionales y contribuyen a la generación de empleo rural por los servicios de actividades locales.

- d. El crecimiento económico sostenido es requerido para generar suficientes nuevos empleos, para enfrentar el crecimiento natural de la población económicamente activa, así como el déficit ocupacional existente, además de absorber los desplazamientos naturales ocasionados por la entrada en vigencia del tratado de libre comercio de Centroamérica y Estados Unidos de América.

Acciones para mantener la estabilidad macroeconómica

Política fiscal

- a. Dar eficiencia a la recaudación y la administración tributaria, combatiendo y sancionando la evasión y elusión fiscal. Esto obliga a mejorar los sistemas y procedimientos de declaración de impuestos, dando facilidades para su declaración y pago, proporcionando seguridad y controles para evitar robos y exacciones ilegales, que dan lugar a sustituir, evadir o reducir el monto del pago de los impuestos. Las facilidades deben incluir el acopio de formas o formularios para su presentación y ampliando los lugares para su presentación.
- b. Promover la disciplina fiscal y el equilibrio presupuestal, con la finalidad de mantener bajo el déficit fiscal.
- c. Optimizar el gasto público, orientándolo hacia áreas prioritarias de desarrollo.
- d. Vigilar la calidad y la ejecución del gasto público, así como el avance en las metas sectoriales, conforme el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz.
- e. Manejo prudente de la deuda pública interna y externa.

Política monetaria, cambiaria y crediticia

- a. Ejecutar políticas en materia de tasas de interés orientadas a preservar el valor real del ahorro.
- b. Asegurar la autonomía de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala.
- c. Diseñar una política monetaria que estabilice los precios y así evitar la presencia de inflación.
- d. Transparentar y disminuir los costos de la política monetaria.
- e. Asegurar el papel del Banco de Guatemala como agente financiero del Estado.
- f. Encauzar la política monetaria en función del apoyo a la producción y no a las actividades especulativas.
- g. Coordinar la política monetaria, cambiaria y crediticia, con la política fiscal.
- h. Fortalecer y ampliar las funciones de la Superintendencia de Bancos.

El otro aspecto importante, dinamizador de la economía, es *el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresas*, por la cantidad de empleo que generan y por el tipo de consumo que demandan. En este sentido, se deben fortalecer las cadenas productivas y la cooperación de la producción y el comercio, mediante el establecimiento de redes de empresas proveedoras, fortaleciendo los servicios periféricos de apoyo, facilitando la formación de empresas interrelacionadas horizontalmente. Es importante evaluar y rediseñar el Programa Nacional de Competitividad, PRONACOM, para hacerlo más efectivo y rápida su puesta en marcha.

Fuentes del crecimiento del periodo 2004-2008

El desarrollo económico en su expresión social, demanda un programa de vivienda agresivo; esto desde luego está aunado a una política financiera de tasas de interés bajas, lo que se asegura con un buen manejo de la política monetaria. El déficit habitacional es alrededor de un millón de viviendas en todo el país.

En la historia del crecimiento económico mundial, la construcción ha sido la locomotora del crecimiento de las economías, por la gran cantidad de efectos multiplicadores que genera en todos los sectores de la economía y por el alto contenido de mano de obra en dicha actividad, así como la gran participación de las pequeñas, medianas y microempresas. En ese sentido, el programa de vivienda popular tendría doble objetivo: por un lado constituiría el motor de crecimiento económico de los siguientes cuatro años de gobierno, y por el otro sería el mecanismo principal para *generar mayor equidad* en la población, al proporcionar una vivienda digna a la mayoría de los y las guatemaltecos de escasos recursos. Estratégicamente, sería el sector construcción el mecanismo generalizado de *absorción de mano de obra no calificada, eventualmente desplazada* por la vigencia del tratado de libre comercio con Estados Unidos de América.

La vivienda constituye la base que permite el desarrollo vital de la familia. *Una vivienda digna, dignifica al individuo, a la persona, a la familia, a la sociedad, y a una Nación.* La preparación de la política nacional de vivienda y asentamientos humanos, se enmarca en la política social del gobierno, de corto, mediano y largo plazo, para elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de todos los guatemaltecos y guatemaltecas, especialmente los y las más pobres y excluidos. Esta política es el resultado de un proceso de consultas e intercambio de opiniones con diferentes actores vinculados al desarrollo inmobiliario, la producción y gestión de proyectos de urbanización y vivienda, el financiamiento habitacional y la sociedad civil organizada, con el fin de obtener una solución al problema en cuestión.

En 1995, el déficit habitacional era de 1,390,000 unidades, del cual el 14% correspondía al departamento de Guatemala y el 86% al resto del país, y se calculaba un crecimiento de 43,000 unidades anuales, durante el período 1996-2000.

Corresponde al Estado fortalecer las fuentes de crecimiento económico en la siguiente administración, como los sectores con mayor potencial de crecimiento.

- 1. Programa Nacional de Vivienda Popular.**
- 2. Textiles y vestuario.**
- 3. Productos agropecuarios no tradicionales.**
- 4. Turismo.**

Acciones

Para dar viabilidad a la estrategia de crecimiento económico con equidad y fortalecer las fuentes de crecimiento para el período 2004-2008, es necesario realizar las siguientes acciones:

- a. Ejecutar estrategias participativas de desarrollo local, generar incentivos para inversiones pioneras y el desarrollo de ciudades intermedias, así como un programa de vivienda popular, urbana y rural.
- b. Implementar una política de empleos dignos, mejor remunerados, y en consecuencia, más productivos.
- c. Ordenamiento territorial, regulación del agua y fortalecimiento de la gestión pública ambiental.
- d. Distribución de tierras, seguridad alimentaria y desarrollo de la agroindustria y el turismo.

Turismo

Nuestro **PLAN DE TRABAJO** propone explotar de manera adecuada el potencial turístico del país, a fin de elevar el ingreso de divisas y evitar la fuga de las mismas por concepto de turismo externo.

Lo anterior plantea la necesidad de que Guatemala debe prepararse para insertarse de manera competitiva en los planes turísticos previstos por otras regiones, como es el caso de la explotación eficiente de la Ruta Maya, a fin de poder captar mayor cantidad de visitantes extranjeros, mediante paquetes especiales, lo cual se traduce en generación de divisas, fomento del sector de artesanías y especialización de mano de obra en el tema del sector turismo.

El Instituto Guatemalteco de Turismo, como entidad pública rectora de esta actividad, en conjunto con el sector privado, deben de formular un Plan Maestro de Turismo, el cual contenga una visión de mediano y largo plazo, que permita la sostenibilidad del sector y que fomente la inversión externa, sin descuidar el deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente, para lo cual es importante la estabilidad macroeconómica, así como reglas y leyes claras para la inversión económica. Asimismo, es fundamental en nuestro **PLAN DE GOBIERNO** la inversión pública en materia vial, recreación cultural, capacitación humana, incorporando a pequeños y medianos propietarios y de servicios en general, en función de las necesidades de la industria turística, a fin de convertirlo en un gran componente del ingreso nacional.

Propuestas

Ecoturismo

Guatemala es un país privilegiado en cuanto a su diversidad geonatural, lo que indica un gran potencial para el ecoturismo nacional e internacional. Es urgente crear las condiciones básicas para el desarrollo de esta actividad. Primero: Capacitando a las personas en el conocimiento de la diversidad natural y geofísica del país y en la manera de atender a los turistas. Segundo: Estimular a las comunidades y propietarios de recursos naturales, la voluntad de cuidar los árboles, los ríos, la fauna, en cuanto constituyen un potencial de fuentes de ingresos; fortalecer las leyes para penalizar a los infractores de las normativas relativas a la protección del recurso en que se fundamenta el ecoturismo. Tercero: Incentivar a las comunidades para que se organicen para crear espacios de seguridad, de manera mancomunada con la Policía Nacional Civil.

Etnoturismo

Guatemala es un país multiétnico, multilingüe, pero sobre todo multicultural. Esta riqueza cultural que se expresa en la variedad de sus costumbres, idiomas, prácticas religiosas, producción artesanal, entre otras, representa una fuente de interés para un tipo de turismo cultural, que aspira visitar Guatemala para conocer su pasado y vivir su presente. Es interesante que el símbolo de un *Maximón* en San Andrés Itzapa y Zunil, visitado por miles de guatemaltecos y guatemaltecas y cientos de extranjeros y extranjeras, no tengan localidades adecuadas de atención a los turistas. Son lugares donde debería de haber hoteles, cafeterías, restaurantes, o sea, lugares adecuados de atención a los turistas.

Es necesario el aprovechamiento de nuestras costumbres como un recurso turístico, no sólo para que no se pierdan sino para que adquieran un valor nacional y universal, tal es el ejemplo de los barriletes en Santiago Sacatepéquez y Sumpango, en donde miles de personas asisten a esta actividad. Ejemplos como estos existen muchos en el país, lo que provocaría, en primer lugar, la preparación de guías turísticos, producción de artesanías, y sobre todo, rescate de nuestro acervo cultural.

Antigua Guatemala es un buen ejemplo de lo que puede ser una actividad de etnoturismo, tomando en cuenta que en esta localidad existe una multiplicidad de servicios, que le permite a sus propietarios y propietarias, tener acceso a una actividad productiva, y a los usuarios, disfrutar de los servicios que se prestan.

Todo esto significa, que en nuestro **Gobierno 2004-2008**, vamos a estimular, fortalecer y desarrollar todo tipo de actividades de carácter turístico, que impulsen iniciativas alrededor de los temas culturales, los cuales, en el caso de Guatemala, son diversos, ricos y múltiples, lo que ofrece una gran oportunidad para estimular el turismo nacional e internacional.

Agroturismo

Interesa destacar al agroturismo, como una de las iniciativas a estimular en función de su crecimiento, en el marco del desarrollo rural guatemalteco. Algunos de los grandes, medianos y pequeños centros de producción agrícola en el país, deben complementar su actividad natural con aquellas de carácter turístico, que les permitan no sólo afinar los procesos productivos, sino ampliar y diversificar las formas de ingreso.

Desde el Instituto Guatemalteco de Turismo como instancia coordinadora y ejecutora, se dará asesoría en cuanto a organización, planificación, así como facilitar los créditos con tasas de interés atractivas, para el impulso de proyectos de agroturismo, en el que tanto el turismo nacional como internacional tenga acceso a otros espacios diferentes de recreo, combinando la observación de los procesos de producción del agro –lecherías, ingenios azucareros, molindas de trapiche, hortalizas, café, pesca– y el descanso en pequeños hoteles, en donde además se consuma parte de lo que se produce en la localidad.

Estrategias para el desarrollo turístico

1. Fortalecimiento del Instituto Guatemalteco de Turismo, de manera integrada con los Ministerios de Gobernación, Comunicaciones, Cultura y Deportes, Educación y Relaciones Exteriores, para impulsar programas de promoción turística internacional y nacional, así como programas de turismo cultural, ecológico y agroturismo, dirigido a estudiantes y estudiantas, trabajadores y trabajadoras, encaminados a conocer y valorar el entorno histórico-natural del país.
2. Mejorar y construir la infraestructura necesaria para dar accesibilidad a lugares de turismo y sobre todo, la seguridad en los mismos.
3. Habilitación y mejoramiento de los centros turísticos para los trabajadores estatales y acceso al disfrute de la recreación con sus familias.
4. Diseñar para su aprobación, un Plan Maestro de Turismo, en el que estén involucrados el sector estatal, la empresa privada y la sociedad civil.

Infraestructura y comunicaciones

Indudablemente, una economía pujante y en crecimiento, necesita movilizarse y desplazarse hacia el interior del país, y también hacia el exterior, mediante una infraestructura adecuada de carreteras, puertos y aeropuertos. En este sentido, programas y proyectos encaminados a mejorar la red de comunicación del país, tienen también una alta prioridad, en especial las carreteras que conectan la capital con Puerto Barrios y la que conecta Puerto Quetzal, ciudad Tecún Umán, ciudad

Pedro de Alvarado, definidos como los canales secos por donde se transporta la mercadería de exportación e importación.

Propuestas:

1. Revisar y dar seguimiento al contrato de operación de la red de correos y telégrafos.
2. Coordinar y autorizar las acciones relacionadas con la radiodifusión y televisión del país, para una convivencia social democrática y participativa, de acuerdo con lo normado por la Ley de Radiocomunicaciones.
3. Verificar que la Superintendencia de Telecomunicaciones cumpla con la finalidad de apoyar y promover el desarrollo eficiente, así como estimular las inversiones en el sector, fomentar la competencia entre los diferentes prestadores de servicios, proteger los derechos de los usuarios y de las empresas proveedoras de los servicios y apoyar el uso racional y eficiente de las frecuencias del espectro radioeléctrico.
4. Promover a través del fondo para el desarrollo de la telefonía, el desarrollo de servicios telefónicos y urbanos de bajos ingresos.
5. Fortalecer la infraestructura física y la prestación de servicios de transporte, para fortificar las actividades económicas (producción, distribución e intercambio de bienes y servicios), permitiendo el desarrollo del comercio interno y externo, en beneficio de toda la ciudadanía.
6. Presupuestar cada año el mantenimiento y construcción de las carreteras de acuerdo al estudio, diseño, planificación y ordenamiento del plan de desarrollo vial, a fin de atender las necesidades de comunicación y relacionamiento de las comunidades, y a las propuestas presentadas por los o las representantes de los departamentos de la República de Guatemala, conforme al presupuesto asignado, con el propósito de descargar de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, COVIAL, proyectos de mejoramiento de acceso a aldeas, municipios y departamentos.
7. Se revisará la concesión del Ferrocarril de Guatemala, para conocer sus logros, mejoras, ampliaciones, nuevas conexiones y construcciones, así como los servicios de carga pesada y de pasajeros.
8. Se revisará la posibilidad de construir un nuevo aeropuerto internacional en sustitución del Aeropuerto La Aurora, la ampliación del Aeropuerto Internacional de Flores, y el mejoramiento o construcción del Aeropuerto Internacional en Retalhuleu, con el propósito de proveer mejores servicios al turismo nacional e internacional y facilitar el transporte de carga de importación y exportación, de acuerdo a lo que establezcan los Tratados de Libre Comercio y el Plan Puebla Panamá.
9. Se realizará un inventario de todos los edificios del Estado, incluyendo escuelas, que requieran mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación, evaluando y cuantificando renglones de trabajo para su reparación, elaborar presupuestos, buscar apoyo financiero para realizar esta actividad y poner en marcha un programa de restauración de los mismos.
10. Mejorar la tecnología disponible, ampliando las estaciones recolectoras de datos del Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, INSIVUMEH, distribuyéndolas convenientemente en todo el territorio nacional, para contar con una estadística de datos importantes, recopilar la información y elaborar manuales y documentos de consulta para los distintos requerimientos de los servicios de información en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología, por instituciones nacionales e internacionales que apoyan en la atención de desastres, vulnerabilidad y daños al medio ambiente.

Propuesta energética

La electrificación de un país y de una economía, es sinónimo de crecimiento del sector industrial por un lado, y por el otro, de aumentos de bienestar de la población, especialmente de la rural. Impactos rápidos en el sector eléctrico provienen no sólo por la generación de energía eléctrica, sino por procesos de interconexión de la misma. Proyectos encaminados al incremento de la energía eléctrica, tienen una alta prioridad dentro de la estrategia de desarrollo económico y social del país.

El uso del recurso de energía en el área rural y urbana

Según datos de 1989, el uso de la leña en la población rural representa un 90% de la fuente de energía; esta situación tiene efectos negativos para la salud y economía de la población. El uso de estufas de “tres piedras” conlleva graves consecuencias para el ambiente, ya que es un factor que incide en la deforestación. En cuanto a la utilización de combustibles derivados del petróleo en el área rural, éstos se limitan al alumbrado por medio de candiles de kerosene y en el caso de la gasolina y diesel, únicamente de uso para el transporte.

En el área urbana, el consumo de leña es poco significativo, ya que la energía eléctrica satisface casi la totalidad de sus necesidades energéticas. El gas licuado del petróleo es empleado para cocinar alimentos y el combustible diesel y gasolina se destina fundamentalmente al transporte.

De acuerdo a lo anterior, es en el área rural en donde existe una mayor limitación en cuanto al acceso a la energía eléctrica y otras fuentes. Sin embargo, desde los años ochenta, el Instituto Nacional de Electrificación (INDE), lanzó programas de electrificación rural que se extendieron hasta 1996. Estos programas, debido a la privatización de las redes de distribución eléctrica, las mismas se extendieron a través de terminales que no garantizan a los usuarios una calidad sobre la distribución de energía; contrariamente, deben pagar altos costos que se han incrementado.

Una de las razones del alto costo de la energía en el país, se debe a que más del 50% de la misma es producida en plantas consumidoras de combustibles fósiles (derivados del petróleo y carbón) provenientes del extranjero. Esta situación hace que los precios de la energía en el país se vean constantemente incrementados, atendiendo a la fluctuación de los precios en el mercado internacional.

Una situación que no debemos perder de vista, es que pese a los esfuerzos por ampliar la cobertura, una gran parte del territorio nacional aún continúa sin tener acceso a la energía eléctrica. Departamentos como Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz y Petén, aún cuentan con una gran cantidad de municipios, aldeas y caseríos, que carecen de este esencial servicio.

Energía en la industria

A la industria pertenece 14% de los consumidores de energía, y utiliza principalmente combustibles derivados del petróleo para procesos de calefacción y la electricidad para el accionamiento de motores. No se tienen características de consumo actualizados y hay poco estímulo para favorecer el ahorro energético. La participación en el consumo de este sector, debe incrementarse adecuadamente para hacer frente a los cambios económicos mundiales y para resolver el problema de desempleo y la dependencia económica y energética. Esto será posible si se explotan las fuentes energéticas renovables que dispone el país.

Energía en el transporte

El transporte representa un sector importante de los consumidores, con 21%. La falta de control en la calidad de motores, la diversidad de marcas de vehículos, el estado de la red vial, los malos hábitos de conducción, distribución ineficiente de rutas y la carencia de un programa de ahorro energético, hacen prever que la utilización de los combustibles no es eficiente, lo cual tiene efectos negativos en la salud de los guatemaltecos, daños al ambiente y aumento de la dependencia económica.

Fuentes de energía

En Guatemala existen fuentes no renovables y fuentes renovables de energía. Las fuentes no renovables están representadas por el petróleo, cuyas cifras de producción han llegado a ser importantes con respecto al petróleo importado.

Pese a los problemas ambientales, existen posibilidades de alcanzar además de la comercialización de petróleo, beneficios de la explotación de los pozos petroleros mientras se llegue al agotamiento de los reservorios: aprovechamiento para la generación de electricidad del gas de pozos petroleros abandonados.

Los recursos energéticos a explotar son las fuentes renovables y limpias de energía, tales como la energía geotérmica, energía hidráulica y la energía proveniente de la biomasa, como lo son bosques energéticos (para obtención de leña, carbón vegetal, alcoholes y aceites combustibles), desechos animales y de plantas, pastos energéticos entre otros.

Energía hidráulica

El potencial estimado es de 14,800 megavatios, equivalente a la generación de electricidad de cerca de 50 hidroeléctricas de Chixoy juntas. De este potencial solamente se explota entre 4 a 5 por ciento. A partir del Plan Maestro de Electrificación realizado por el INDE en 1974, y diversos estudios posteriores, permiten apreciar el enorme potencial hidroeléctrico de Guatemala, en las siguientes propuestas de proyectos:

- a. 5 proyectos hidroeléctricos grandes pueden generar 1450 Mw, de los cuales ya se contruyeron dos: Chixoy (300 Mw) y Aguacapa (90Mw); faltan Xalalá (350 Mw), Serchil (135 Mw) y Chulac (440 Mw).
- b. Hay estudios preliminares para 47 proyectos de pequeñas centrales hidroeléctricas, menores de 13 Mw, para producir en conjunto 391 Mw. El aprovechamiento de este recurso podría apoyar la agroindustria en todo el territorio nacional y crear pequeñas redes de distribución independientes del Sistema Nacional Interconectado. De estos 47 proyectos, 3 han sido construidos y 16 han sido priorizados.
- c. Una oferta de proyectos ha ofrecido el INDE, desde 1999: Serchi I: 35 Mw; Chulac: 440 Mw; Camotán: 59 Mw; Orégano: 69 Mw; Santa María II: 60 Mw; El Palmar: 23 Mw.

Para microcentrales hidroeléctricas menores a 1 Mw, no hay una cuantificación del potencial que podría ser significativo para la pequeña agroindustria en la mayoría de comunidades de extrema pobreza. Una micro hidroeléctrica de 1,000 watt podría abastecer cerca de 48 viviendas rurales, utilizando lámparas de ahorro energético.

Energía geotérmica

El potencial probable es de 4,000 Mw y 1,000 Mw técnicos (factibles) y apenas se explotan entre 20 y 25 Mw para electricidad y cerca de 1 Mw para la industria. No se tiene cuantificado cuanta energía geotérmica puede ser utilizada para la industria. Las fuentes de energía geotérmica representan una franja que cruza todo el país de este a oeste. Una característica de la geotermia es

que no depende de las condiciones climáticas ni de la dependencia del precio de los hidrocarburos; además es un tipo de energía más gobernable que cualquier otro tipo de energía renovable, situación que hace que las plantas de generación geotermoeléctricas sean más confiables.

Energía de la biomasa

El papel que puede llegar a jugar la explotación energética de la biomasa o sea energía proveniente de procesos biológicos, puede llegar a ser importante, pues los suelos de Guatemala tienen vocación forestal (55%) y para pastos (26%), en los cuales se pueden cultivar especies de plantas con fines energéticos. La importancia aumenta si se toma en cuenta que puede llegar a constituir una fuente de empleo apreciable, servir de fuente de ingresos, disminuir la deforestación, proteger cuencas hidrográficas, reducir la contaminación, reducir la dependencia económica y reducir los riesgos contra desastres. Mucho del esfuerzo que se destine a proyectos de energías renovables, debe ir destinado a fomentar el uso de la biomasa.

Actualmente se explota industrialmente el bagazo de la caña de azúcar dentro de los proyectos a cargo de los ingenios azucareros, los cuales cuentan con una capacidad instalada cercana a los 150 MW .

Una fortaleza en cuanto a la energía proveniente de la biomasa, es que desde los años setentas, se viene estudiando y aplicando tecnología a través de diversas instituciones nacionales e internacionales, lo cual facilitará la puesta en marcha de proyectos energéticos de esta naturaleza, pues existe la tecnología y la experiencia suficientes. En resumen, tenemos los recursos y la tecnología para producir energía limpia y abundante, para hacer frente a los múltiples problemas que enfrenta la población guatemalteca dentro de los cambios económicos y ambientales mundiales.

Energía eléctrica

Para 1998, los equipos de generación tenían la capacidad para generar 1,315.9 Mw, equivalente a 13,159,000 focos de 100 watts. De esta capacidad, 48.9% (660 Mw) de propiedad estatal representada por el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) y un 51.1 % (688.9 Mw) de propiedad privada. Esta distribución ha cambiado a favor del sector privado con la adición de 3 proyectos hidroeléctricos (Cahabón, Río Bobos y Río Hondo), 1 geotérmica (Orzunil), 2 plantas termoeléctricas (Carbonera San José y Generadora San José), y más aún, con la construcción para el 2003 de otra termoeléctrica a cargo de la empresa estadounidense Duke. Esta tendencia de favorecer la instalación de plantas termoeléctricas a base de combustibles fósiles, viene desde 1993, y por ende el aumento de la dependencia energética/económica y aumento de la contaminación ambiental mundial.

Hay que resaltar que los equipos instalados por el Instituto de Electrificación Eléctrica (INDE), trabajan en su mayoría con fuentes renovables de energía limpia (73%), mientras los equipos de propiedad privada trabajan a base de combustibles fósiles.

Los planes de incremento de la capacidad instalada, previstos para el período 1997 al 2010, prevén aumentar el uso de plantas termoeléctricas que operan con combustibles fósiles que representan 67% (1,213 Mw), mientras que las plantas generadoras impulsadas por energías renovables representan un 33% (591 Mw).

Contrastando con esta tendencia, hay que mencionar un hecho a favor de las energías renovables importantes para Guatemala: es la explotación del campo geotérmico de Zunil 1, que en 1999 vino a sumar 24 MW a la capacidad instalada de plantas privadas. Por su parte, el INDE suma 5 Mw geotérmicos (Campo Amatitlán, 1998) y 2 MW con la repotenciación de la hidroeléctrica de Palín, en agosto del 2000.

Generación de electricidad

La energía generada en 1998, fue de 4,561,514 Mw-h, producida en 46.7 % por el INDE y por un apreciable 53.3% proveniente del sector privado. De la energía generada por el INDE, 92% fue por medio de plantas hidroeléctricas, contrastando con el 91% proveniente de plantas termoeléctricas contaminantes del sector privado. Esto significa que por cada kilovatio-hora generado, más de la mitad es producido por la quema de combustibles, o sea a un costo más caro que el generado por energía hidráulica, lo cual tiene consecuencias directas en la tarifa: la energía hidráulica prácticamente subsidia el costo, pero no libera la dependencia económica con respecto a los precios internacionales del petróleo, provocando cada vez más la elevación del costo de la energía. Como solución paliativa, una medida para utilizar la hidroelectricidad barata generada por el INDE, es la tarifa social aprobada en el 2001, pues se emplea para subsidiar el precio de la energía a consumidores de menos de 300 KW-h al mes, que representan 87% de los consumidores.

Demanda

La demanda promedio de potencia de Guatemala para el año 1998, fue de 833.6 MW, lo que representa 61% de los 1,348.6 MW instalados. El Sistema Nacional Interconectado (S.N.I.) demandó del INDE 500.9 Mw (60%) y del sector privado 332.7 Mw (40%). Las proyecciones de la demanda de potencia y energía predicen que para el año 2003, se estará equilibrando la demanda estimada en 1306.5 MW, con la capacidad instalada de 1348.6 MW y sobrepasará la potencia firme (1158.1 MW). Esto obliga desde ya a la construcción de nuevas plantas generadoras.

Se propone:

Sobre la base del mantenimiento de los objetivos de reducir la dependencia económica y energética, crear nuevas fuentes de trabajo, aprovechamiento de recursos naturales y contribuir a un ambiente sano, fortalecer al sector industrial frente a los cambios económicos mundiales, para mejorar el nivel de vida de los guatemaltecos y guatemaltecas:

- Replantear los planes de electrificación para aumentar la capacidad instalada, con énfasis en plantas generadoras de electricidad a base de energías renovables (hidráulica y geotérmica).
- Iniciar un programa de uso racional de energía en los sectores residencial, transporte e industria.
- Iniciar los estudios de factibilidad de: Establecimiento de un sistema de transporte ferroviario eléctrico y el desarrollo de proyectos hidroeléctricos, así como la generación eólica en los departamentos de Petén, San Marcos, Huehuetenango, Izabal y Guatemala; pozo de gas Chisec 1A y Laguna Blanca, para generación de electricidad a base de gas.
- Establecer un programa de reutilización de pequeñas y micro hidroeléctricas, propiedad del sector privado.
- Revisar y reconstruir los proyectos hidroeléctricos que manejaban varias municipalidades del país, tales como Nebaj, Tejutla, San Pedro Sacatepéquez, Concepción Tutuapa, entre otros.
- Promover el uso de microcentrales hidroeléctricas de menos de 1 Kw en el área rural, con fines de iluminación.
- Promover la explotación de los campos geotérmicos de San Marcos, Zunil y Amatitlán, con la cooperación internacional de empresas o instituciones de países como Italia, Nueva Zelandia, Japón, México, Islandia, Francia y Estados Unidos.
- Continuar con el Programa de Leña y Carbón Vegetal, que administra el Ministerio de Energía y Minas: 51 comunidades con bosque energético para aumentar la oferta de leña y el programa de estufas ahorradoras de leña para reducir el consumo, con la cooperación del MAGA, INAB,

CONAP y Ministerio de Ambiente, así como reestablecer el programa de sustitución de leña por gas propano en el área urbana.

- Iniciar el fomento del uso de biocombustibles a nivel de proyectos piloto.
- En materia de infraestructura, la construcción de hidroeléctricas para atender la demanda prevista a partir del 2010.
- Establecer normativas para uniformizar el parque automotor.

Seguridad Alimentaria y Nutricional

La población total de Guatemala en el año 2003, según el último censo realizado, es de 11.237,196 habitantes. Se espera que para el 2025 sea de aproximadamente 20 millones. La mayor parte se encuentra en las edades de 0 a 14 años, con una mayor concentración en las zonas rurales. Es una población en su mayoría joven, con demandas y necesidades nutricionales altas, para poder alcanzar buen estado de salud.

La inseguridad alimentaria y nutricional es uno de los problemas más graves que enfrenta hoy la mayoría de habitantes del país, según se desprenden de los resultados obtenidos en la Segunda Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2002, ya que a pesar de haberse llevado a cabo medidas específicas como la distribución y consumo de medicamentos para combatir enfermedades y programas especiales como la alimentación escolar, tendientes a superar los problemas de baja talla y poco peso, el problema persiste y podría agrandarse aún más si no se hacen avanzar programas y políticas públicas que enfrenten este problema en forma integral y estructural.

La desnutrición y las enfermedades relacionadas con la salud, hacen que los niños y las niñas tengan menos expectativas de vida, lo que solamente se puede superar ejecutando políticas con una amplia participación ciudadana, asegurar el acceso permanente y estable a alimentos adecuados en calidad y cantidad para mantener una vida sana, activa y feliz, es la visión de un enfoque correcto de la seguridad alimentaria y nutricional.

Alimentos como la carne, el pollo, los huevos, la leche, los cereales y las verduras, aportan los requerimientos diarios en carbohidratos, proteínas, grasas y vitaminas, necesarios para un buen crecimiento físico, así como un adecuado desarrollo intelectual.

En un país como Guatemala, la seguridad alimentaria y nutricional se puede fortalecer por medio de estrategias que reactivan la economía familiar, optimizando la producción campesina, introduciendo modelos cooperativos de producción y de servicios, y promoviendo la organización comunitaria, ya que son formas de producción local que demandan mano de obra familiar. La ejecución de programas destinados a impulsar la producción familiar de alimentos como los mencionados, ricos en nutrientes y acordes a la vocación agrícola y los hábitos alimentarios de la población, incrementan el ingreso familiar al dirigir la producción hacia el consumo familiar, el mercado local, municipal y nacional.

De ahí que sea importante volver a las huertas escolares, familiares y comunitarias, estableciendo redes locales de producción, consumo e intercambio comercial. En esa forma, los programas orientados hacia la producción de alimentos, constituyen una herramienta de apoyo a la economía local, implementando formas de participación activa y creando fuentes de trabajo, propiciando la capacitación tecnológica y el desarrollo humano.

Históricamente, en Guatemala, la unidad campesina indígena y la producción familiar, han tenido gran protagonismo para la subsistencia familiar, al ser productoras tradicionales de alimentos para el consumo nacional. Para la seguridad alimentaria nutricional, esto es una oportunidad de enfrentar el problema alimentario, ya que la tradición familiar tiene receptividad para introducir

nuevos hábitos en la alimentación y nuevas formas de cultivo, como la agricultura bajo riego, los fertilizantes orgánicos y la hidroponía entre otros.

La producción local de alimentos es uno de los elementos básicos de nuestra política de seguridad alimentaria y nutricional, que junto a la capacitación para el trabajo (agrícola y no agrícola), el saneamiento básico, el empleo, la educación para el adecuado consumo de alimentos y el aprovechamiento nutricional, enfocan la deficiencia de alimentos como problemas multicausal y estructural. De ahí que se puedan enumerar estrategias de diferente índole, tales como:

1. Diversificación de la producción agrícola y destino de la producción en función de las demandas locales.
2. Focalización de las políticas y programas hacia la población que más lo necesita, enfatizando en las niñas y niños, las madres embarazadas y lactantes, y los adultos mayores.
3. Participación activa de las familias de escasos recursos, en la producción y productividad.
4. La adecuación de la producción de acuerdo con las necesidades nutricionales de la población.
5. Implementación de programas de semillas mejoradas, fertilizantes y paquetes tecnológicos a bajo costo.
6. Intensificación y diversificación de cultivos, disminuyendo costos de producción, mediante la utilización de propiedades comunitarias y municipales para el cultivo en cooperativas, estableciendo vías de producción en donde el recurso tierra no sea el punto crítico fundamental.
7. Implementar nuevas fuentes de ingresos familiares y comunitarias.
8. Fortalecer los mercados locales.
9. Incorporar la población desposeída a la población económicamente activa.
10. Elaboración de productos caseros como quesos, artesanías, reposterías.
11. Abrir nuevas fuentes de ingresos.
12. Incorporar a la población desposeída a la tierra.
13. Promover sistemas de mini riego, principalmente mediante la inversión en perforación de pozos industriales y aprovechar las fuentes subterráneas de agua, para resolver la irregularidad de los ciclos lluviosos o presencia de sequías recurrentes.

Mediante la política de sostenibilidad alimentaria y nutricional, se permite una gran participación de los vecinos y vecinas, especialmente de las mujeres, pues esto implica mayor presencia femenina en las responsabilidades de decisión en la producción, en el consumo y en la distribución de alimentos.

Esto significa que se debe promover la participación ciudadana con responsabilidad en la dirección de programas de planificación y ejecución, cuyo destino será la población misma. Cada uno o cada una trabajará para sí mismo o para sí misma y para todos a la vez, lo que permitirá la formación de las bases para el establecimiento de estructuras productivas más eficientes e igualitarias, en el sentido de que el proceso de producción local y de distribución beneficiará, sobre todo a la población escolar.

Esta es la fórmula para que nuestra democracia multicultural instituya de manera duradera y permanente, el ideal que pretende lograr sobre sí misma. Es una estrategia para tener salud, alimentación, trabajo, educación y cultura para sus habitantes.

En nuestro **PLAN DE TRABAJO** titulado **PROPUESTA PARA EL DESARROLLO NACIONAL, EL FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO**, tiene como uno de sus

proyectos principales, el fortalecimiento del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Esta propuesta en particular está dirigida esencialmente a los niños y niñas, bajo el entendido que una sólida alimentación creará las bases de una real ciudadanía y por ende, de la soberanía nacional.

Son los niños y las niñas, así como las madres del ámbito rural, los que se convierten en los sujetos prioritarios de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, iniciado de manera sistemática por el actual gobierno y que la futura administración tenderá a fortalecer, incorporando el bono nutricional para madres embarazadas, lactantes y niños y niñas de 0 a 3 años de edad.

Protección al consumidor y usuario

A medida que un país se desarrolla, aumentan los niveles de protección al consumidor y usuario, mediante la ley respectiva. Guatemala no es la excepción, pues aunque es una de las leyes más jóvenes y su implementación está en proceso, está protegiendo al consumidor y usuarios de los frecuentes abusos comerciales, tales como cobros indebidos y menores calidades de los productos a las anunciadas. Con la aplicación de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, el Estado fortalece su papel de garante de las condiciones de vida de la población más desprotegida.

La Ley de Protección al Consumidor y Usuario, tiene como objetivo promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y procedimientos en dicha materia.

La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO), es una institución del Estado que depende del Ministerio de Economía, como institución del sector público, responsable de la implementación de la ley. Le corresponde llevar a cabo acciones, trámites y gestiones, que procedan para la protección del consumidor o usuario.

Las funciones tutelares de la DIACO, son la defensa legal del consumidor y usuario, investigación de mercados y productos de consumo final, productos peligrosos y de riesgo en el consumo y la educación y orientación al consumidor.

Para que la DIACO pueda atender una queja, es importante que el consumidor o usuario insatisfecho, presente su factura que comprueba la compra del producto o servicio.

TERCER EJE

EDUCACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y TECNOLOGÍA

Educación

La educación es prioritaria para la sociedad guatemalteca, entendiendo que el fortalecimiento de la democracia surge a partir del derecho que tiene toda persona de acceso a la educación. Ello le permite a cada uno, mujer u hombre, la realización de un proyecto de vida digno, al ser él o ella, la protagonista de su propio destino.

La educación es uno de los pilares fundamentales que incide de manera directa en el desarrollo humano. La educación tiene como propósito formar al ciudadano sobre la base de un ideal de hombre y mujer, en donde confluyan los valores de la nación y los valores de la humanidad, acentuando los principios de solidaridad, reconciliación y respeto, así como las virtudes morales.

Una de las funciones de la educación consiste en capacitar a las personas para un mejor desempeño en la sociedad, formar los recursos humanos que el país exige para su desarrollo social y económico, elevar el nivel de competitividad para producir con mayor calidad, así como obtener las herramientas necesarias para su propio desarrollo integral y por ende para la sociedad.

En el marco de la globalización, los países en vías de desarrollo como Guatemala, tienen el reto de competir frente a los países más desarrollados. De ahí que el recurso humano sea esencial para el crecimiento con equidad de la nación. Cada vez más estamos urgidos de la formación y capacitación de una fuerza laboral calificada, que nos permita incidir en la superación del desempleo y la pobreza y que fortalezca el mejoramiento de nuestra capacidad instalada para generar riqueza y crecimiento económico. El proceso de globalización exige un nivel educativo y científico más alto y una mayor inversión en conocimiento para potenciar la inteligencia y capacidad productiva de nuestro país.

Uno de los aspectos centrales de la estrategia educativa, consiste en el fortalecimiento de la educación bilingüe, para profundizar y desarrollar lo que en el presente gobierno se está realizando, cumpliendo con la legislación aprobada en torno a la oficialización de los idiomas nacionales en el país. Fortaleceremos las estrategias de enseñanza bilingüe, para que al niño y a la niña de las comunidades indígenas, se le enseñe a leer y escribir en su propio idioma, y a la vez en castellano, pues ello generará una disminución en la deserción escolar y, a la vez, fortalecerá el sentido de pertenencia cultural.

La educación debe tener como prioridad a la niñez y las mujeres, en virtud que su participación directa en el proceso educativo resulta vital para el desarrollo del país, en tanto esto permite multiplicar la calidad de vida haciendo crecer el recurso humano. Esto significa que el sistema educativo guatemalteco debe ser sustentando en sus principios filosóficos y acciones pedagógicas con un enfoque de género, pues la visión de las mujeres enriquecerá el proceso material y cultural guatemalteco.

Particular importancia tiene en nuestra **PROPUESTA DE DESARROLLO NACIONAL**, la mujer joven, dada las condiciones en la que en su mayoría se encuentran, como es el caso de las mujeres indígenas y las mujeres pobres rurales, que de manera precoz participan en tareas familiares abandonando la escuela. O bien el caso de los embarazos en adolescentes, quienes, al igual que la mujer joven de clase trabajadora, no pueden estudiar. A todas ellas están dirigidos los programas educativos de educación no formal, orientados al ámbito de la educación para el trabajo.

Otra de las estrategias consiste en las acciones de **educación para las jóvenes y los jóvenes**, promoviendo la igualdad de oportunidades y la democratización de las habilidades, precisando los déficits propios de cada grupo social. El acceso a la educación de los y las jóvenes, implica tomar en cuenta la calidad en la oferta educativa, tanto en el ámbito urbano donde coexisten sectores pobres y marginados, o bien en el ámbito rural, donde predominan los y las jóvenes indígenas.

El acceso de los y las jóvenes al sistema educativo nacional, es una prioridad para nuestro gobierno, dado que esto significa invertir en promoción de la ciudadanía, fortaleciendo valores éticos y culturales, incentivando el gusto por el conocimiento, estimulando la inteligencia y la creatividad artística, así como el espacio para promover el deporte recreativo y competitivo en todas sus manifestaciones.

Los desafíos que se nos presentan de manera inmediata, consisten, entre otros, la manera de encarar la globalización. Es importante la definición de estrategias para desarrollar las capacidades de nuestros y nuestras jóvenes, en la preparación para el cambio científico, tecnológico y social, lo que significa la necesidad de una formación adecuada, capaz de competir en el mundo del trabajo. Se deben hacer esfuerzos orientados a modificar el currículo hasta ahora desconectado con el sector productivo y ajeno a las necesidades de las empresas.

En cuanto a los y las jóvenes trabajadores, el esfuerzo consistirá en fortalecer la unidad de educación no formal, orientada a la enseñanza de habilidades y competencias específicas para mejorar sus destrezas, tomando en cuenta una formación general en el ámbito tecnológico y cultural. La atención a este conglomerado social, se llevará a la práctica de manera coordinada entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y Deportes, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, así como con el INTECAP.

El esfuerzo consiste en devolver al Ministerio de Educación, mediante una estrecha colaboración con el Ministerio de Cultura y Deportes, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y las Universidades, su papel rector del Sistema Educativo, para lograr dibujar un perfil de ciudadano y ciudadana que la sociedad guatemalteca requiera. Esto significa que, en esencia, no deben existir diferencias entre la educación pública y la educación privada, en tanto que los niños y las niñas y las y los jóvenes que se forman, todos son guatemaltecos y deben estar regidos por una política integral nacional no excluyente. De esa cuenta, la vinculación de la educación privada y pública bajo el principio de un sistema integrado nacional, obedecerán a las posibilidades de un nuevo acuerdo social.

El sistema educativo nacional debe estar articulado con el conjunto de responsabilidades del Estado, así como con el sector productivo, a fin de responder de manera integral a las necesidades de la población.

La educación debe convertirse en el compromiso y deber que todas las guatemaltecas y todos los guatemaltecos, debemos asumir en relación a **la calidad, cobertura, equidad y pertinencia**, como los cuatro pilares que sostienen el sistema educativo nacional. Se debe tomar en cuenta que desde esta perspectiva, el Estado reconoce a la educación como el eje central del desarrollo integral del país, lo que obliga a aportar el soporte económico y político necesario para superar las limitaciones que enfrenta en la actualidad.

Fundamentos filosóficos de la educación en Guatemala

Primero: El reconocimiento histórico de una Guatemala multilingüe, multicultural y multiétnica, con enfoque de género que le da sustento al quehacer educativo desde la enorme riqueza cultural.

Segundo: La vinculación de la educación con el desarrollo científico-tecnológico y sus aportes al desarrollo de la sociedad, proporcionan los fundamentos de una nueva mentalidad orientada hacia el futuro, en el que la ciencia y la tecnología se convierten en el resorte de los avances de la humanidad en la era del conocimiento.

Tercero: La formación de actitudes cívicas que permitan fortalecer aquellos valores humanísticos que le den sustento a la creación de un ideal de ser humano, que sea respetuoso, tolerante, conciliador, creativo y trabajador, fundamento de la vida democrática en el país y motor de la participación ciudadana.

Cuarto: La formación del recurso humano para el trabajo productivo, que permita relacionar las aspiraciones individuales con los requerimientos nacionales y regionales.

Sobre esta base, el Ministerio de Educación tiene como propósito esencial, la propuesta de sugerir a la sociedad, la definición de políticas educativas de Estado, que reflejen la aspiración de los guatemaltecos y las guatemaltecas, sobre la base de un contrato educativo con todos los sectores de la sociedad, en el seno de la **Comisión Consultiva para la Reforma Educativa** (organismo multisectorial que ha venido trabajando durante el gobierno del FRG 2000-2004), como una manera de institucionalizar los Acuerdos de Paz, orientados a la definición de un **Proyecto Educativo Nacional**, que marque el derrotero de la educación en los próximos veinte años.

Se trabajará en torno a la construcción de un **Proyecto Educativo** de carácter incluyente y participativo, en el que la educación integre al conjunto de instituciones comprometidas con este quehacer. Se debe de articular el trabajo que realiza el Ministerio de Educación, el magisterio nacional, la participación de las universidades, en tanto éstas deben comprometerse en la formación de los docentes, hacer investigación educativa, formular programas de evaluación de la calidad de la educación, incidir en los procesos de transformación curricular y servir de puente para el desarrollo científico tecnológico.

Conjuntamente, el Ministerio de Educación, docentes, universidades, sector privado y sociedad civil, deberán concertar un acuerdo educativo que oriente el proyecto de la educación en Guatemala, dentro de los principios de una reforma educativa integral. Todo este esfuerzo definirá el ideal de persona que anhelamos formar y por lo tanto, el carácter de la educación guatemalteca, esfuerzo que deberá ejecutarse en el marco de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa, creada al amparo de los Acuerdos de Paz.

Se debe tomar en cuenta que la responsabilidad del Ministerio de Educación en todo el sistema educativo nacional, consiste en superar el carácter administrativista de recursos y trascender hacia un ente que dicte y oriente políticas educativas consensuadas con **La Comisión Consultiva para la Reforma Educativa**, y priorizar aquellas que tiendan a fortalecer un **Proyecto Educativo Nacional**, que considere el carácter multiétnico, multilingüe, multicultural, con equidad de género de la sociedad guatemalteca.

En el marco del proceso de la **reforma educativa**, se debe tomar en cuenta el mejoramiento educativo que se relacione con la descentralización de las decisiones pedagógicas, con la participación ciudadana y la formación docente. Para profundizar lo que se ha venido construyendo en tal sentido, interesa tener como orientaciones la gestión de la educación con un enfoque participativo, dinámico y flexible, e involucrar a los y a las principales actoras y actores del sistema educativo, a fin de contribuir en la descentralización y democratización del país, optimizando la administración de los recursos destinados a la educación, fortaleciendo la corresponsabilidad familia-escuela en el esfuerzo educativo, construyendo un tejido social capaz de solucionar sus problemas y facilitando su acción de auditoría social.

Incentivar la descentralización educativa, para lo cual es necesario entregar responsabilidades a los establecimientos educativos y a la población local con el interés que sean ellos los que busquen las respuestas y soluciones propias a los requerimientos educativos de sus comunidades.

Para los efectos programáticos, proponemos dos grandes líneas de acción: una orientada al trabajo propiamente administrativo-financiero del Ministerio de Educación, y la otra en atención a acciones académicas, que es el trabajo sustantivo de esta institución.

En cuanto al trabajo interior del Ministerio de Educación se propone:

1. La elaboración de un estilo de relación laboral con el magisterio nacional, que permita arribar a sustanciosos acuerdos de un pacto colectivo satisfactorio para las partes, que contribuya a evitar

el estancamiento del proceso educativo nacional, tomando en cuenta al conjunto de la comunidad educativa y considerando como elementos centrales la capacitación, la formación y la rendición de cuentas, a fin de restituirle al maestro y a la maestra su dignidad docente.

2. La definición de un presupuesto adecuado para el funcionamiento del Ministerio de Educación, tomando en cuenta el cumplimiento de aquellas acciones programáticas a impulsar para el desarrollo de la educación del país, el pacto colectivo con el magisterio nacional y la sociedad civil y los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz.
3. Modernización de la estructura organizativa del Ministerio de Educación, en el que se definen funciones específicas para cada instancia de dirección, incorporación sistémica de las tecnologías de información, renovación de los procesos de programación, monitoreo, evaluación y supervisión educativa.
4. Descentralización y desconcentración educativa, fortaleciendo el papel de la gestión administrativa y la conducción educativa de las Direcciones Departamentales de Educación, hasta los niveles de gestión en el ámbito municipal y local comunitario, así como el fortalecimiento del desarrollo de la comunidad educativa a través de la participación ciudadana y de autogestión.

En cuanto al trabajo exterior del Ministerio de Educación se propone:

1. Trabajar de manera conjunta con todos los sectores y actores de la sociedad guatemalteca, en la construcción de un proyecto educativo orientado al fortalecimiento de la identidad nacional, tomando en cuenta el carácter multilingüe, multicultural, y multiétnico del país, así como la equidad de género para formar un ideal de ser humano solidario, tolerante, respetuoso y competente.
2. Fortalecimiento y puesta en práctica de los currícula de educación inicial, preprimaria y primaria, así como la aprobación del currículo de la educación secundaria.
3. Ampliar y mejorar la educación bilingüe intercultural, fortaleciendo la formación de maestros y maestras y la producción de textos, sobre la base del reconocimiento legislativo de los idiomas nacionales del país.
4. Fortalecimiento del Proceso de Profesionalización Docente, Programa de Extensión Profesional y Teledocencia de la Dirección profesional Magisterial, a fin de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y estimular el desempeño docente en el marco de una perspectiva pública de la formación docente.
5. Renovación del subsistema de educación para el trabajo, en función de las necesidades del sector productivo de la sociedad guatemalteca, tomando en cuenta los avances científico-tecnológicos.
6. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa, edificios y aulas escolares, material didáctico, equipamiento, textos y bibliotecas.
7. Informatización de la educación a partir de la educación primaria.
8. Fortalecimiento del Comité Nacional de Alfabetización, en función de superar los altos índices de analfabetismo en el país.
9. Renovación del subsistema de educación no formal, educación extraescolar, orientado a jóvenes y adultos que no han tenido acceso a la educación formal, con la finalidad de su formación integral y su incorporación al mundo del trabajo.

10. Creación de la Dirección Educación Privada, que coordine todas las acciones pertinentes para la correcta ejecución de las políticas educativas.
11. Fortalecimiento del sistema de educación superior, en el marco de la autonomía universitaria y promoción de estudios de postgrado para la formación de la masa crítica del país .

Descentralización

El proceso de descentralización se fundamenta en la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece formalmente un régimen y estructura de gobierno y administración territorial descentralizados, que descansa en treientos treinta y un municipios y sus respectivos consejos de gobierno y administración; asimismo, en los Acuerdos de Paz que señalan la ampliación y profundización de la gestión democrática del Estado, tomando en cuenta el carácter esencial de Guatemala como una nación multiétnica, multicultural y multilingüe, y en la Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002, apoyado de manera directa por las normas de la Ley de Consejos de Desarrollo, Código Municipal y la Ley de Desarrollo Social.

Los fines del proceso de descentralización se encaminan a mejorar la eficiencia de la administración pública, determinar las competencias y recursos que serán transferidos a los niveles locales, universalizar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos, facilitar la participación y control social en la gestión pública, fortalecer la capacidad de gestión local y mejorar la capacidad de manejo sustentable del medio ambiente.

La descentralización, desconcentración y modernización de sistemas en los órganos centrales de la administración pública, es la opción para transformar las estructuras organizativas del Estado.

La descentralización es el proceso de trasladar el poder de decisión, el manejo de los recursos, la ejecución de los programas y la administración de los servicios que por sus características puedan ser atendidas a escalas mínimas, desde unidades estatales superiores (gobierno central) hacia unidades estatales inferiores (gobiernos locales), bajo la condición esencial de que el organismo descentralizado al que se le reconocen determinadas funciones y competencias, esté dotado de personalidad jurídica, presupuesto propio y normas de funcionamiento.

La desconcentración es un recurso que se emplea para descongestionar la administración pública, se produce en estructuras centralizadas cuando un órgano superior atribuye funciones o competencias a órganos subordinados, que mantienen su vínculo de dependencia jerárquica. La delegación de funciones recae sobre las competencias funcionales.

Los principios de la descentralización se concretan en la participación ciudadana para formular políticas de desarrollo, entendiendo que el ciudadano y la ciudadana son quienes participan en la legislación, la administración y la construcción de espacios de convivencia y confianza ciudadana. Esto significa que nuestro esquema de acción y proyección hacia la ciudadanía guatemalteca, se encuentra en las organizaciones comunitarias, por medio de los diferentes comités, tales como la existencia de las Juntas Escolares que aglutinan a maestros y padres de familia para atender necesidades escolares. Esto es lo que permite una interacción entre las diversas organizaciones y el gobierno central, para profundizar la responsabilidad cívica y transparencia en todos los procesos de carácter público, a fin de evitar la corrupción y fortalecer la democracia y la participación ciudadana.

La descentralización incrementa la eficiencia en la medida que generemos confianza política en los órganos locales de conducción político-administrativo, tales como los gobiernos municipales, a los cuales se les debe dar los espacios requeridos para su pleno funcionamiento. Debemos pasar de un municipio prestador de servicios, a un municipio gestor de desarrollo social local.

Desarrollar diversos programas para hacer mejor los servicios y su capacidad de gestión, considerando la heterogeneidad del país. Se trata de diseñar las competencias que sean viables para el municipio y las que le corresponde al gobierno central. Un equilibrio de competencias y funciones administrativas, políticas, económicas y sociales.

Los Acuerdos de Paz pusieron de manifiesto la necesidad de impulsar lineamientos de políticas para profundizar la descentralización, lo que se expresa en las demandas de los gobiernos municipales, entendiendo que la descentralización es un instrumento que combate, no sólo las desigualdades sociales, económicas y territoriales, sino también contribuye a disminuir el desempleo local y la pobreza social.

La descentralización debe fortalecerse en aquellas áreas de mayor incidencia y pertinencia en cada localidad, tales como educación, salud, alimentación, seguridad, entre otros. Para ello es fundamental generar capacidad política-administrativa entre las autoridades y los funcionarios públicos y las funcionarias públicas, dirigentes locales, en el sentido de desarrollar claridad y capacidad de decisión en cada una de las acciones que desarrollan, así como involucrar de manera directa a la población en la ejecución y administración de este proceso.

Nuestro compromiso con la descentralización consiste en potenciarla para crear mejores condiciones de desarrollo rural, generación de empleo, atracción y estímulo a la inversión productiva, construcción de ciudadanía, participación comunitaria, sostenibilidad y fortalecimiento de la democracia participativa y responsable.

La descentralización se debe fortalecer a partir de la educación, para que el principio de igualdad sea una realidad en este país. Para ello es fundamental generar capacidad política administrativa entre las autoridades y los funcionarios públicos y las funcionarias públicas, y los y las dirigentes locales, en el sentido de desarrollar claridad y capacidad de decisión en la actividad educativa, así como involucrar de manera directa a la población en la ejecución y administración de este proceso.

Se propone:

1. Se impulsará la descentralización y desconcentración en el marco de las leyes aprobadas, como uno de los ejes para que cada instancia gubernamental realice de manera coordinada e institucional, orientada a la modernización del Estado guatemalteco y a la consolidación de la transparencia y controles contra la corrupción.
2. Fortalecer los Consejos de Desarrollo como instancias de participación ciudadana y respeto a la toma de decisiones.
3. Coordinar a través del Instituto de Fomento Municipal, la Asociación Nacional de Municipalidades y la Asociación Guatemalteca de Alcaldes Indígenas, las acciones tendientes al fortalecimiento del poder local de los municipios.
4. Coordinar desde la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, todos los procesos pertinentes a las acciones de descentralización y desconcentración de los órganos del Estado.
5. Fortalecimiento y desarrollo de la participación ciudadana en cada uno de los procesos de descentralización y desconcentración de las instancias gubernamentales.
6. Hacer de la educación el motor del desarrollo social, a partir del fortalecimiento del proceso de descentralización que le imprima una nueva estructura administrativa funcional a nivel nacional y un carácter más incluyente y de calidad, el cual será retomado en otras áreas y servicios públicos de forma gradual.

Propuesta tecnológica

La tecnología se ha convertido en una vía esencial para la superación individual y colectiva de conocimiento, acceso a la información y a instrumentos técnicos que le garantizan a la población la integración activa al proyecto nacional y al proyecto global. Además, en el caso de Guatemala, todo esto se relaciona de manera directa con actividades como la producción agrícola, forestal, agropecuaria, equilibrio ambiental y otros, que en conjunto ayudan a superar los niveles de pobreza y desempleo.

Tecnología - educación

El nivel de escolaridad para cualquier país, facilita la adopción de tecnología extranjera y la creación y desarrollo de la propia. El incremento de la productividad es consecuencia del aumento de la especialización tecnológica, de la práctica y del conocimiento humano, por lo que al aumentar el nivel promedio de educación, se incrementa el crecimiento económico y social, en beneficio de la población.

La educación formal debe ubicar a los niños y niñas guatemaltecos, en el mundo de la información mundial; ésta debe estar a su alcance, convertirlos en sujetos para poder explorar el mundo y aprender de él y con él.

Tecnología – medio ambiente

La riqueza de un país se mide tanto por la cantidad y calidad de recursos naturales como por la calidad de su capital social-humano con que cuenta. Por ejemplo, la calidad de su agua, la producción de oxígeno, la fertilidad de la tierra, la oxigenación del aire, todo lo cual es indispensable para el fortalecimiento de su economía y calidad de vida de las personas.

Estos recursos naturales deben ser protegidos y resguardados de las tecnologías explotadoras y contaminadoras de recursos naturales, que son las que hasta ahora han dominado el país. Es por eso que se deben adecuar formas para la recuperación y saneamiento de los recursos naturales deteriorados, por medio de proyectos de saneamiento ambiental del agua, el aire, reforestación, explotación racional de la madera, uso intensivo del suelo y cultivos no contaminadores.

En cuanto al problema de la basura, debe ser resuelto con acciones locales y regionales de recolección y tratamiento adecuado de los desechos, para acceder a una vida saludable, por lo que el Ministerio de Ambiente, en coordinación con las municipalidades, realizarán dicha acción.

Tecnología – agricultura

Hacer posible y accesible a la pequeña y mediana explotación campesina, la modernización tecnológica para mejorar y diversificar su producción, a partir del uso y aplicación de instrumentos, paquetes tecnológicos y de tecnologías intensivas en insumos, no sólo en tierra o recursos naturales, para ampliar su capacidad productiva y mejorar la calidad de sus productos para el mercado externo y el consumo de la población.

Apoyaremos los programas de venta y distribución de abonos e insumos, paquetes tecnológicos para la producción, a precios bajos y adecuados a las características de los suelos y a su vocación agrícola o forestal, con la instalación de centros locales y regionales de asistencia técnico-agronómica.

Facilitar a los pequeños y medianos campesinos y campesinas, asesoría técnico-agropecuaria, por medio del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, referente a la aplicación, diversificación, mejoramiento y calidad de la producción, así como facilitar el acceso a la red del

mercado mundial, para buscar y explorar formas de venta de sus productos, elevando a su vez el consumo alimentario.

Tecnología – servicios

Apoyar la aplicación de tecnologías de información en actividades como las comunicaciones, actividad turística, los servicios públicos: agua, luz, paneles solares, salud y formación del recurso humano para la administración pública.

Es importante para los y las ciudadanas, contar con un adecuado sistema de servicios en cuanto a calidad y precios aceptables. Para democratizar los procesos administrativos que faciliten el uso de los servicios a la población, se requiere de la tecnificación y modernización del aparato administrativo del Estado, mejorando la base tecnológica de los servicios públicos en función de los usuarios y usuarias.

De ahí que la informatización y automatización de las oficinas estatales es urgente, así como la formación y capacitación de su personal administrativo y profesional para lograr un desempeño eficiente de estas tareas, lo que mejoraría sus propias condiciones de trabajo, que redundará en beneficio de la población.

Tecnología – participación ciudadana

La participación más amplia de todas las personas, es el principal motor para fortalecer el desarrollo social y humano del país, si es vista como una estrategia propia para fortalecer de forma profunda sus anclajes en la realidad nacional.

Se trata de incorporar la informática al servicio de la democracia, para lo cual es importante instalar en las escuelas o en las municipalidades terminales públicas de computación, en donde los habitantes puedan informarse sobre los temas tratados y los acuerdos tomados, así como establecer redes comunales (casa por casa), periódicos murales, y el uso de medios de comunicación masiva, donde los vecinos y las vecinas puedan opinar sobre tales medidas e intervenir en ello, expresar su opinión sobre la inversión local, los resultados obtenidos, los problemas principales y su solución.

En la elaboración del programa social, la comunidad puede ser la fuente más precisa de detección de necesidades relevantes y de priorización de las mismas, al ser quien más conoce sobre sus necesidades y carencias, así como en el control social de los gastos, exigiendo transparencia. Para ello la creatividad, la comunicación y la aplicación tecnológica, pueden fortalecer las capacidades propositivas y la ejecución de los programas, a partir de la utilización de las vías de comunicación como de tecnologías adecuadas.

Una de las tareas prioritarias a ejecutar, es la implementación para la población, de programas locales de alfabetización en informática, manejo de computadoras, acceso a Internet, organización y ejecución de redes de información, elaboración y utilización de bases de datos, para lo cual se procederá a la instalación de kioscos informáticos en las municipalidades, para que cumplan múltiples funciones.

CUARTO EJE

GÉNERO, CULTURA Y PUEBLOS INDÍGENAS

Género

Equidad de género

El fortalecimiento de la democracia guatemalteca tiene que trascender a los nuevos acontecimientos que han ocurrido en las sociedades durante las últimas décadas, como son las migraciones y la equidad de género.

Ciudadanía equivale a igualdad política, económica y social. Ciudadanía es libertad política y posibilidades reales y materiales de realización humana, en la que caben todos sin dejar por fuera a nadie, incluyendo a la mujer y dándole el lugar que debe tener en todas las instancias del actuar social de la población, y la consideración primordial de su participación en todos los procesos de la vida productiva de la sociedad.

Esta equidad de género es resultado de la toma de conciencia, así como del análisis, reflexiones, acciones y propuestas hechas por una gran cantidad de mujeres, quienes asumen un nuevo rol diferente y abierto frente a la democracia, al establecerse e institucionalizarse en las sociedades nuevas formas de organización, en donde las mujeres y su pensamiento están incorporadas en todas las instancias del Estado, sector empresarial y sociedad civil.

Los fundamentos legales de todo este esfuerzo de las mujeres por alcanzar espacios de igualdad, los encontramos en diferentes encuentros internacionales, de donde se han desprendido importantes acuerdos, tales como la **Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos**, en el que se da a conocer el derecho a votar en todas las elecciones y a ser elegibles, el derecho a formar parte de todos los organismos constituidos mediante elecciones públicas, el derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones. Estos derechos deben ser garantizados por la legislación (**Convención Interamericana de Derechos Políticos de la Mujer, 1948**). Esta igualdad abrió el camino necesario para el respeto de la persona humana y sacudió de cierta manera la estructura del poder existente.

Asimismo, según la **Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer**, suscrita por la Asamblea General de Naciones Unidas, la mujer tiene los mismos derechos que el hombre, de tener nacionalidad, poseer y administrar bienes, derechos legales, migratorios, libertad de matrimonio, y queda protegida contra la explotación sexual. Por otro lado, de acuerdo a la **Convención Relativa a la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza**, aprobada por la UNESCO el año 1960, se le da a la mujer el derecho a la educación, a la alfabetización. También resulta trascendental que en el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, de la Asamblea de la ONU en 1966, se declare que económicamente la mujer es libre para trabajar y recibir salario, tener vacaciones y gozar de jubilación, a tener salud y licencia de maternidad.

Este conjunto de acuerdos, los ha asumido nuestro país en el ámbito formal. Se trata entonces de avanzar en la práctica, a partir del apoyo que el Estado de a los derechos y equidad de género. Los acuerdos y declaraciones mundiales o regionales no pueden quedar por lo tanto en tinta y papel; de ahí que otra de las orientaciones se desprende de la **Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer**, realizada en 1975, en México.

Los Estados adoptaron el plan de acción en el que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el *Decenio de las Mujeres*.

En 1981 se efectuó el **Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe**, en Colombia, en donde se proclamó el 25 de Noviembre como el Día Internacional de la NO Violencia contra la Mujer. El año 1985, se realizó en Nairobi, Kenia, la **III Conferencia Mundial sobre la Mujer**, y en 1995, en Beijing, China, la **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer**.

Todas estas reuniones se conjugan con propuestas y acuerdos que nacen, por ejemplo, en las Naciones Unidas, en el que en la resolución del 18 de Diciembre de 1979, se proclamó la **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**, ratificado por Guatemala el 29 de Junio de 1982, instrumentos que le aseguran a las mujeres posibilidades de igualdad en condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, así como la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, llamada, Convención de Belem Do Pará**, aprobada por la Organización de Estados Americanos el 6 de Septiembre de 1994 y ratificada por el Estado de Guatemala el 15 de Diciembre de 1994.

Todo este conjunto de declaraciones, convenciones y conferencias acerca de diferentes aspectos relativos a los derechos de la mujer, inciden en la vida nacional guatemalteca, porque permiten abrir nuevas y mejores posibilidades de igualdad en la sociedad.

Los Estados y las instancias gubernamentales deben tener en cuenta los fundamentos conceptuales y morales de la democracia y del respeto a los Derechos Humanos, así como las condiciones necesarias para su plena vigencia, al considerarlos como aspectos centrales del debate actual, ante la necesidad de un protagonismo real de las mujeres en los procesos de la toma de decisiones en condiciones de igualdad. La exclusión sistemática que han sufrido las mujeres de los ámbitos del poder real y formal del poder, señala uno de los desafíos y críticas más cruciales para los sistemas democráticos.

El objetivo de construir una sociedad realmente igualitaria demanda reconocer las diferencias entre los sexos e incorporarlos en una visión más amplia de igualdad. En este sentido, se requiere buscar igualdad respetando esas diferencias. Por lo tanto, hoy la democracia guatemalteca está obligada a superar el déficit democrático con una presencia más equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos de participación y de decisión política, lo cual demanda una transformación de la sociedad. Se trata de un nuevo contrato o acuerdo social que le otorgue nuevos y más flexibles papeles y valores sociales a todos y todas, donde las mujeres sean una fuerza significativa en la toma y ejecución de decisiones de la vida política, económica y social en los poderes públicos.

Para lograr estos cometidos también se tomará en cuenta la ejecución de acciones afirmativas que permitan reducir las diferencias e inequidades entre la mujer y el hombre, principalmente entre las mujeres pobres e indígenas que se han visto excluidas históricamente.

En Guatemala, el esfuerzo por incluir la visión y el sentir de las mujeres en los discursos políticos y en las acciones concretas, ha sido grande, pero aún resulta insuficiente para lograr alcanzar el protagonismo y el espacio a nivel nacional y local. De ahí la necesidad de concretar en la realidad esta propuesta de este **PLAN DE GOBIERNO 2004-2008**.

La mujer es un sujeto de la cultura que necesita ser reconocido e incorporado para dejar de ser ciudadana de segunda clase y convertirse en ciudadana plena, con todo el significado de la palabra: ser dueñas de su propio destino. Para ello requieren de condiciones materiales y sociales que les permitan desplegar sus características, cualidades y especificidades.

En Guatemala la desigualdad de género está directamente asociada con la pobreza y la discriminación étnico-racial. Por lo tanto, es urgente convertir su participación en una realidad social, dado que esto haría posible hacer que la democracia avance más rápido. Ejemplos de esto los encontramos en diversas organizaciones de mujeres que luchan por sus derechos, las que se deben fortalecer y ampliar para que cubran a toda la población femenina del país.

La democracia y el ejercicio pleno de la ciudadanía dependen de la existencia de un Estado de Derecho, de un espacio público para la expresión y de condiciones materiales mínimas que incluyan las posibilidades culturales e informativas para todas y todos. Las mujeres en este proceso juegan un rol determinante, ya que su incorporación como un actor social y político es una condición necesaria para la democracia. De aquí que los retos para las mujeres guatemaltecas sean tan amplios, pues el concepto de ciudadanía implica para ellas, algo más que el derecho al voto. La ciudadanía requiere de la participación de todos los sectores de la población en la conformación de las decisiones que tienen que ver con la conducción de la sociedad en la que se vive.

Para ello hay que generar valores que permitan a las familias y a las mujeres ocupar los espacios que les corresponden en las sociedades, para construir identidades con nuevos sujetos históricos que orienten la transformación de la sociedad.

En Guatemala se han institucionalizado instancias gubernamentales específicas, tales como la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena; lo cual es importante pero no suficiente, pues se trata de involucrar a todos los agentes de la sociedad y a todas las instancias del gobierno con sus políticas y propuestas de desarrollo a nivel nacional, en educación, salud, cultura, política.

El **FRG** acepta, apoya y fortalecerá la propuesta que garantice la plena inserción de la mujer en todos los ámbitos sociales de participación, discusión, decisión y ejecución, porque en tanto esto no se dé, incidirá negativamente en el desarrollo del proceso de consolidación de la democracia en Guatemala.

En este marco se brindará a la Secretaría Presidencial de la Mujer, todo el apoyo necesario para ejecutar de manera eficaz la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de la Mujer.

Las mujeres indígenas, triplemente excluidas del ámbito social: por ser mujeres, por ser indígenas y por ser trabajadoras domésticas o asalariadas, deben incorporarse inmediatamente a la vida social del país, eliminando los diferentes tipos de exclusión que enfrentan, como ya lo ha hecho un buen número de ellas, que hoy tiene la voluntad y la capacidad para participar y dirigir acciones en este proceso de desarrollo nacional.

La presencia de la mujer indígena se siente y actúa a través de sus organizaciones, principalmente a través de la Defensoría de la Mujer Indígena, que nace del Acuerdo de Paz sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y se crea por acuerdo gubernativo.

La Defensoría de la Mujer Indígena, integrada por representantes de las comunidades lingüísticas del país, que tiene como propósito desarrollar políticas públicas y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena, según se establece así en el Acuerdo Gubernativo 310-2000/Julio-2000/ y el Decreto 89-94, de diciembre de 1994, que ratifica la Convención sobre Formas de Discriminaciones

de las Mujeres, deberá ser fortalecida para asegurar la ejecución de sus planes y proyectos a nivel nacional.

Acciones estratégicas que se ejecutarán:

1. Apoyar y fortalecer el liderazgo e inclusión de la mujer, sobre todo de la mujer indígena, en todas las instancias y organizaciones públicas y políticas del país, para que florezca la verdadera identidad guatemalteca y la nacionalidad.
2. Garantizar y facilitar prioritariamente a la población femenina e indígena, niña, joven y adulta, servicios de educación, salud, información, posibilidades de trabajo, acceso al crédito, vivienda, capacitación y apoyo familiar.
3. Fortalecer el papel de la Secretaría Presidencial de la Mujer, en la coordinación de todas aquellas acciones que desarrollan los ministerios y secretarías de Estado, en torno a la inclusión y consideración de la mujer.
4. Fortalecimiento político y económico de la Defensoría de la Mujer Indígena, facilitando su propia personería jurídica, a fin de desarrollar iniciativas de incorporación de la mujer indígena en proyectos productivos, culturales, educativos, de salud y participación política.
5. Institucionalizar e implementar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las mujeres guatemaltecas y el plan de equidad de oportunidades 2001-2006, así como cumplir con los compromisos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en lo concerniente a los derechos de las mujeres.

Cultura y pueblos indígenas

La sociedad guatemalteca está formada por cuatro pueblos diferenciados por su historia, su idioma y su cultura: mayas, garífunas, xincas y ladinos. Cada una de las culturas proporciona un abanico de formas de vida social, educativa, religiosa, económica, artística y filosófica.

Guatemala es un país con una hermosa y gran riqueza cultural, que se caracteriza por su diversidad lingüística, cosmovisiones, tradiciones y costumbres ancestrales, que se nutre a la vez, por vertientes culturales a través de los medios de comunicación, la educación, los libros y las migraciones de sur a norte y viceversa, lo que provoca en nuestra sociedad, cambios sustantivos en la conducta social.

La creciente cultura globalizada penetra en nuestros propios espacios, a los cuales el sistema educativo nacional debe ponerle atención, para congeniar de manera inteligente los aportes de la globalización, así como el sustento de la historia del país, con sus tradiciones y valores que fortalezcan nuestra identidad nacional.

Otro elemento que también está incidiendo, es la presencia de los antivalores que se desprenden de la narcoactividad, la pornografía, el tráfico de armas, de ilegales y el contrabando. Todo esto genera una especie de anticultura, que se articula esencialmente en la conciencia de cientos de jóvenes que buscan formas equivocadas y lesivas de expresarse, pasando a formar pandillas callejeras, o en el peor de los casos, siendo parte de las denominadas *maras*.

A los guatemaltecos y guatemaltecas nos corresponde encontrar los espacios para recuperar y fortalecer nuestra rica y diversa cultura, sin perder de vista el mundo y sus expresiones culturales como un todo. Por ello, desde el Ministerio de Cultura y Deportes, en estrecha relación con el Ministerio de Educación, se debe promover un plan cultural de carácter incluyente y de largo alcance, que tienda a trascender los gobiernos.

Los Acuerdos de Paz constituyen un punto de partida en el camino hacia la democracia multicultural, en tanto que alcanzarla es el gran desafío de toda nuestra sociedad. Para el logro de

este gran objetivo, es necesario que desde todas las instancias del Estado, se promueva la interculturalidad como el vehículo que vincule las diferencias culturales, los valores compartidos, la consolidación de la democracia, sobre bases del reconocimiento de la pluralidad cultural, así como de su cosmovisión.

En el marco de lo señalado, nuestro **PLAN DE GOBIERNO** se encamina a señalar como lineamientos centrales, los siguientes:

En cuanto a los pueblos indígenas:

Guatemala es un país en la que seis millones de habitantes pertenecen a las diferentes etnias indígenas. De esa cuenta, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), reconoce que la **Nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe.**

El **FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO**, haciendo suyo los Acuerdos de Paz, particularmente el referido a los Derechos de los Pueblos Indígenas, se dispone continuar con el trabajo realizado durante el periodo 2000-2004, en los temas más importantes que señalan los Acuerdos, tales como el referido de asegurar los derechos relativos a la tierra.

Respecto al tema de la justicia, se tomarán en cuenta, no sólo los Acuerdos de Paz, sino ampliar y fortalecer los compromisos adquiridos en la ratificación del Convenio Número 169, de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los pueblos indígenas. En este mismo sentido, en el marco de la puesta en práctica de la Ley de Consejos de Desarrollo, de la Ley de Descentralización y el Código Municipal, se propugnará por una mayor participación de los indígenas en la toma de decisiones que garanticen el acceso a la función pública.

En el ámbito de la educación, el Acuerdo sobre Identidad de los Pueblos Indígenas se plantea la necesidad de un mayor compromiso del Estado respecto a la educación bilingüe intercultural, cuestión en la cual se ha avanzado en el Gobierno 2000-2004, pero que en nuestra propuesta de desarrollo nacional tiene una especial importancia.

Respecto a la cultura, partimos del reconocimiento de la existencias de diferentes culturas, lo que nos orienta a impulsar un diálogo intercultural en el que se respeten las diferentes cosmovisiones, expresiones religiosas, estéticas. En tal sentido, la creación de la Comisión Presidencial Nacional contra el Racismo y la Discriminación, se convierte en una herramienta fundamental para impulsar diferentes iniciativas en el marco de las diferentes expresiones culturales. Esta comisión será fortalecida en todos los sentidos por nuestro gobierno, tomando en cuenta que a partir del respeto de la dignidad de los pueblos indígenas, relegados históricamente, podremos avanzar en la construcción del proyecto nacional en la que estemos todas y todos los guatemaltecos y guatemaltecas, participando de manera activa y consciente. En ese sentido, sobre la base de las propuestas de los Acuerdos de Paz, nuestro plan propone lo siguiente:

1. Promover el respeto de los derechos que como personas están consagrados en las leyes nacionales, en los instrumentos internacionales y en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
2. Asegurar la participación de los pueblos indígenas, especialmente de las mujeres, en el proceso económico, orientado a promover el respeto hacia la dignidad de la persona, la diversidad cultural, política y lingüística.
3. Promover la atención educativa de los pueblos indígenas, respetando sus manifestaciones culturales, como costumbres, conocimientos, formas de organización y tradiciones, facilitando el acceso a la educación formal, bilingüe e intercultural.

4. Conservar y enriquecer la cultura de los pueblos indígenas, incluyendo su derecho a mantener su propia concepción del mundo, su identidad, formas de vida, prácticas religiosas, usos y costumbres.

En cuanto a la cultura:

En Guatemala debemos tomar en cuenta, que el desarrollo cultural está marcado por la globalización, que se caracteriza fundamentalmente por la universalización de los mercados y el avance del capitalismo postindustrial; por la revolución de las comunicaciones que lleva a la sociedad de la información y a la creación de un clima cultural que tiende a la uniformización en el ámbito universal, y por una profunda raíz histórica de nuestras culturas indígenas.

Desde esta perspectiva, nuestro **PLAN DE GOBIERNO** se encamina a proponer algunas iniciativas tendientes a fortalecer los valores que legitiman nuestros propios repertorios de conductas, como expresión del conjunto de pautas de pensamiento y producción material y espiritual del país. Entendiendo estos valores culturales, como lo que nos diferencia de otras maneras de concebir el sentido de la vida, cosmovisiones, normas, valores morales y percepciones de la belleza. O sea, lo que nos da el sentido de pertenencia o identidad cultural.

Nuestro trabajo en el ámbito de la cultura se orienta a la comprensión de las culturas, tanto nacionales como internacionales, porque esto nos proporciona un mayor bagaje cultural para una mejor comprensión del sentido de la vida de los y las guatemaltecos, lo cual debe ser el resultado de un diálogo intercultural que nos permita descubrir nuestros aportes orientados a una convivencia justa y feliz, tomando en cuenta que ninguna cultura tiene por sí misma soluciones para el conjunto de la sociedad. En tal sentido, proponemos lo siguiente:

1. Fortalecer aquellos programas que tiendan a resguardar y reconstruir la historia cultural arquitectónica de Guatemala: precolombina, colonial y liberal, como una cuestión fundamental y prioritaria, fuente de nuestra identidad y de nuestro potencial turístico.
2. Fortalecer las instituciones culturales que aglutinan a los creadores y creadoras del país, tales como el Conservatorio Nacional de Música, el Ballet Guatemala, el Coro Nacional, teatro, la Marimba de Conciertos, el Ballet Folklórico, la Orquesta Sinfónica Nacional, la Escuela de Artes Plásticas, la Editorial y el Teatro Nacional, radios culturales, educativas, y otras.
3. Fortalecer el desarrollo de las Casas de la Cultura, como centros de expresión estética regional, nacional e internacional.
4. Apoyar la creación de bibliotecas departamentales y municipales, para el desarrollo de la cultura, con el acopio de las diferentes municipalidades, las dependencias del Ministerio de Educación, Banco de Guatemala y las fuerzas vivas de cada localidad.
5. Crear e implementar un programa sólido que integre el proyecto de las Bibliotecas para la Paz, fortaleciendo los esfuerzos del Ministerio de Educación, de la Tipografía Nacional, en torno a la publicación de obras de autores nacionales e internacionales, con un programa de círculos de lectura.
6. Crear programas de turismo cultural, dirigido a trabajadores y trabajadoras, del sector público y privado, trabajadoras domésticas, estudiantes y estudiantas, y jóvenes marginados, para visitar nuestros centros históricos, como Antigua, Tikal, Quiriguá, Quetzaltenango, entre otros, para fomentar el valor de nuestra cultura.
7. Promover conjuntamente con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura y Deportes, concursos literarios, de oratoria, declamación, pintura, teatro, música, entre los niños, las niñas y jóvenes. Apoyar la discusión de ideas sobre el carácter de la cultura nacional y desarrollar

actividades que promuevan la interculturalidad, como medio propicio de generar relaciones armoniosas y respetuosas entre los diversos grupos étnicos del país.

8. Incentivar el fortalecimiento de nuestras tradiciones culturales, a través del reconocimiento del trabajo de sus creadores.
9. Apoyar la investigación de la cultura en sus diferentes visiones a nivel interinstitucional a través de la creación de la investigación cultural.

QUINTO EJE

DESARROLLO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL

Desarrollo Urbano

La propuesta urbana

El desarrollo urbano que se propone a inicios del siglo XXI, debe tener como objetivo central a la persona humana y su ambiente. Son los hombres y las mujeres de nuestras ciudades, los que deben estar en el centro de nuestras preocupaciones para alcanzar mejores condiciones de vida. Es misión del nuevo gobierno velar por un desarrollo urbano equilibrado, que garantice la convivencia humana.

El sistema de ciudades en Guatemala, se ha configurado históricamente con una ciudad capital o principal y varias cabeceras departamentales o ciudades secundarias. Estas ciudades secundarias se convierten a su vez en principales de los subsistemas que convergen hacia su área de influencia, convirtiéndose en una compleja red de centros urbanos a nivel nacional.

Servicios básicos

Búsqueda de nuevas fuentes de agua potable para todas las ciudades del país. Se diseñará un plan a largo plazo en función que las ciudades duplicarán su número de habitantes en los próximos diez años, lo que implica la conservación adecuada de las actuales fuentes de agua potable. Se trabajará especialmente en la aprobación de la Ley de Aguas del Estado.

En cuanto a las aguas servidas, es urgente implementar medidas de manera inmediata para resolver este problema. Las aguas servidas de las ciudades del país, están contaminando un entorno de cientos de kilómetros, ocasionando graves daños a importantes afluentes de agua, que no serán recuperables en corto plazo.

El caso de la ciudad de Guatemala es emblemático, pues sus aguas servidas son volcadas sin tratamiento a dos grandes ríos que recorren una tercera parte del país. Para alcanzar mejores niveles de calidad de vida, el tratamiento de las aguas servidas se impone como una solución inmediata. Hay países, por ejemplo, donde este problema ha sido abordado y se nos indica que las aguas tratadas pueden ser reutilizadas en riego de áreas de cultivo y áreas verdes de las ciudades. Experiencias que en el caso de la ciudad capital pueden ser asumidas por la municipalidad, así como por las autoridades de aquellas cabeceras departamentales que tienen estos mismos problemas.

En cuanto a los drenajes, debe implementarse un programa ordenado de colectores y drenajes para las ciudades. Es necesario superar el desorden y la improvisación que privan en este campo, dado que contaminan los afluentes que circundan las diferentes urbes, especialmente los de la ciudad capital.

Al abordar estos problemas, relativos a tratamiento de aguas servidas, falta de urbanización y drenajes, debe tenerse en consideración que en el caso de la ciudad de Guatemala, éste representa un problema no sólo preocupante sino complicado de resolver. Esto a consecuencia del masivo desplazamiento interno de las áreas rurales al casco central y urbano de la ciudad, provocando un considerable incremento de asentamientos que ya han formado un cinturón alrededor de los centros urbanos y periféricos, que no cuentan con servicios esenciales como agua potable, drenajes, urbanización, y en algunos casos, sin electrificación adecuada.

Este **PLAN DE GOBIERNO** se plantea, para el caso particular de la ciudad capital, el reacondicionamiento de algunos barrancos, a fin de convertirlos en parques para crear espacios de recreación dominical de los ciudadanos, ciudadanas, niños, niñas y jóvenes. Existen ejemplos de lo que se puede hacer en este sentido, tales como el parque Las Ardillas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, o bien el de las universidades Rafael Landívar, Mariano Gálvez, Francisco Marroquín y el Parque Cayalá .

Transporte urbano

Uno de los problemas centrales de las diferentes ciudades del país, es el transporte colectivo de personas. El transporte automotor debe ser complementado por otros medios de locomoción no contaminantes. El ambiente se ha visto desmejorado en los últimos años, debido a la cantidad de vehículos que circulan en nuestras ciudades y a la falta de control y sanción respecto de aquellos que expelen gases contaminantes.

En la ciudad capital guatemalteca, cálculos conservadores indican que cerca de 200,000 vehículos circulan diariamente, y en cuanto a las ciudades secundarias, no existen cifras, aunque se suponen importantes. La contaminación ambiental que esto produce, contribuye de manera directa al cambio climático que se ha observado en los últimos años. Debe de controlarse el nivel de emisiones tóxicas de los vehículos automotores y deben buscarse medios alternativos no contaminantes de transporte.

Una solución en el caso de la ciudad capital, es el metro de superficie, lo que aliviaría problemas de circulación de vehículos y resultaría beneficioso para la economía del país. En cuanto a las ciudades secundarias, habrá que planificar la circulación de transporte público, a fin de evitar el congestionamiento vehicular, labor que tiene que hacerse entre las municipalidades y el Ministerio de Comunicaciones. Para hacer más eficiente el transporte urbano, es necesaria una evaluación de las empresas que prestan este servicio y su consiguiente reestructuración.

Contaminación

En cuanto a la contaminación, debemos esperar que a mediano plazo podamos cerrar, en el caso de la ciudad capital, los basureros de la zona tres y Amatitlán, por sus aspectos nocivos a la salud de grandes áreas citadinas y el crecimiento urbano de ciudades vecinas. Una solución consiste en los rellenos sanitarios, método que se ha utilizado en otras ciudades del mundo para superar el problema de la basura y se ha comprobado su efectividad. Buscaremos los lugares adecuados para construirlos, alejados de los centros urbanos, pero no distantes de las principales carreteras para facilitar el transporte de la basura.

El problema de la contaminación y deterioro del ornato, que provocan los basureros en cada una de las ciudades del país, es preocupante, por lo que el esfuerzo para superar esta situación, debe ser

compartido entre las municipalidades, el gobierno central y la ciudadanía, orientado a encontrar soluciones factibles para la superación de este problema, entre los que se destacan, los rellenos sanitarios, plantas procesadoras de energía y reciclaje de la basura.

En cuanto a los desechos sólidos, la población debe colaborar con las diferentes comunas del país y con las futuras generaciones de guatemaltecos y guatemaltecas, con una acción muy sencilla: reciclando. Deberán separar los desechos sólidos en casa. El programa consiste en estimular iniciativas de las diferentes comunas, para iniciar campañas en las que los vecinos separen su basura en restos vegetales y otros susceptibles de reciclaje, como el papel y el vidrio. Para el efecto, es necesario una amplia concientización desde las instancias municipales de cada localidad del país, hacia la ciudadanía en general, promoviendo con esto, compromisos cívicos para ciudades limpias y humanas. Para ejecutar este proyecto, podrá considerarse la participación del sector privado, mediante la facilitación de depósitos para reciclar y financiamiento para publicidad y concientización de proteger el ambiente.

La educación ambiental a través del sistema educativo nacional y el papel de los medios de comunicación, es muy importante. Se trata de definir una política dirigida y coordinada desde las municipalidades, para realizar las grandes campañas que necesita nuestro país para dejar de ser un gran basurero. Esta primera acción realizada por los vecinos en sus residencias deberá, complementarse con las acciones técnicas de las comunas a fin de transformar los desechos vegetales en abonos utilizables en la producción agrícola, así como implementar programas públicos y privados en lo que a recolección de basura se refiere.

Asentamientos humanos

El fenómeno de los asentamientos humanos tiene una mayor incidencia en la ciudad capital; sin embargo, también está presente en las cabeceras departamentales del país. Las causas de su existencia son diversas, pero obedecen esencialmente a causas de orden económico social. Cada día crece cada vez más la migración del campo a la ciudad en búsqueda de fuentes de trabajo, vivienda, salud y educación. Esta situación provoca una serie de problemas, entre los que se destaca el habitacional; ante este fenómeno, es necesario encontrar soluciones para atender el problema. Una de ellas consiste en focalizar la atención al desarrollo rural, ejecutando programas integrales que permitan un mejor nivel de vida de sus habitantes, lo que se traduce en crear fuentes de trabajo, abrir las posibilidades de estudio, acceso a la salud y sobre todo, a una vivienda digna.

Por otro lado, en cuanto a la existencia de los aproximadamente trecientos asentamientos que ya existen en la ciudad capital, habrá que encontrar respuestas integrales. Entre las soluciones inmediatas, deben facilitarse créditos blandos para atender el problema habitacional, a partir del desarrollo de la política nacional de vivienda ya existente. Debemos entender que el problema de los asentamientos humanos, no es solamente habitacional sino de orden laboral, educativo, salud, cultural, seguridad ciudadana, por lo que, en la puesta en práctica de este PLAN DE GOBIERNO, ejecutaremos programas contemplando estrategias de desarrollo humano integral, de manera conjunta entre las instituciones gubernamentales y las autoridades municipales.

Mercados

Los mercados constituyen el eje donde se vinculan productores y productoras, consumidores y consumidoras, y comerciantes en general, con una variedad de productos agrícolas, artesanales e industriales, elaborados o producidos mayoritariamente en el país y otros traídos de afuera. Son los centros de intercambio económico de cada una de las localidades del país, y en el caso de la ciudad capital, de los barrios y colonias, lo que le imprime un carácter popular y les da su valor como tal.

Los mercados generan relaciones sociales y de convivencia humana entre los vecinos y vecinas y los y las visitantes, lo que se ha convertido en una característica positiva y de calidad entre la

población urbana y rural. De ahí que sea una tradición que se quiere mantener donde existen e iniciarlas en los lugares donde sea necesario, pues además de ser ejemplo de convivencia cotidiana, son generadores de actividades económicas donde participan diferentes sectores sociales.

La nueva administración del FRG, impulsará de manera planificada con las municipalidades y las organizaciones civiles de las localidades, diferentes formas de abastecimiento, con el objetivo de ofrecer productos alimenticios frescos y sanos para los pobladores en general.

Transformación y embellecimiento de las ciudades del país

El envejecimiento y deterioro de ciertos sectores de las grandes ciudades, es un fenómeno que sucede en la medida en que éstas se expanden y otras zonas ocupan mejores condiciones para el comercio en pequeña o gran escala. En este sentido, por ejemplo, el Centro Histórico de la Ciudad Capital, puede convertirse en una zona de turismo importante, así como de turismo orientado a escolares y trabajadores y trabajadoras, que desde el interior del país, o bien desde la misma capital, puedan conocer con maestros y maestras guías, la historia del país, generando a su vez un mayor nivel de identidad nacional.

El Centro Histórico de la Ciudad Capital, por su diseño arquitectónico y urbanístico, tiene las características de convertirse en un lugar para el disfrute, la conversación y el consumo, creando espacios apropiados, así como reubicar el transporte en puntos específicos, que den espacio para la caminata de las personas. Esto requiere un reordenamiento urbano, embellecimiento arquitectónico histórico de los edificios y casas, mantenimiento y ornato que reflejen su historicidad, proyecto que debe ser dirigido por la municipalidad, el Ministerio de Cultura y Deportes, asociaciones de vecinos, asociaciones de estudiantes, grupos culturales de danza, teatro, poesía, música, lo que significa convertir este lugar en el centro cultural que Guatemala necesita para promover y fortalecer sus tradiciones y su historia.

El objetivo consiste en hacer de este lugar, además de un centro de compra, un centro de recreación y de goce cultural y humano, además de un área segura que permita la libre locomoción de los y las visitantes .

Existen también cabeceras departamentales con centros históricos o con monumentos que reclaman protección o restauración. Quetzaltenango, Cobán, Retalhuleu, Salamá, San Marcos, Flores, Puerto Barrios, Chiquimula, Jalapa, Sololá, Huehuetenango, Antigua Guatemala, son algunos ejemplos. La restauración y puesta en valor de los centros históricos o monumentos, puede convertir a nuestras ciudades secundarias, en lugares de atracción para nacionales o extranjeros, lo que exige una planificación urbana de parte de las municipalidades, con el fin de impulsar espacios de disfrute, conversación y caminamiento. Lugares en donde se puedan manifestar las diversas expresiones artísticas y en donde los niños y las niñas jueguen de manera tranquila. El retomar este concepto de “centro histórico” conlleva fundamentalmente al decidido accionar de las instituciones involucradas de manera coordinada.

Planificación urbana

Las ciudades han crecido en nuestro país sin planificación alguna, únicamente al buen criterio de los vecinos y vecinas, comerciantes y empresas urbanizadoras. Fruto de esta tragedia es el crecimiento ciudadano sin servicios básicos y de construcciones en zonas o áreas de alto riesgo. De esa cuenta tenemos en nuestras ciudades una carencia endémica de agua y servicios.

La urbanización y los drenajes constituyen otros de los servicios que ha sido difícil implementar, debido a la falta de planificación. Esta cuestión de los servicios básicos está

relacionada estrechamente con la planificación urbana. Se pueden generar políticas que garanticen los servicios básicos a los pobladores y pobladoras, pero en la forma en que actualmente crecen los centros urbanos, es imposible prever estas necesidades básicas. La ausencia de planificación deteriora la vida humana. Una ciudad sin espacios de recreación se convierte en una ciudad deshumanizada, es una ciudad para el tránsito de camiones, camionetas y toda clase de vehículos, pero no para seres humanos. Los parques, las áreas verdes en una ciudad, constituyen una necesidad de la misma magnitud que el agua, que los drenajes y el alumbrado eléctrico.

A inicios del siglo XXI, nuestra aspiración consiste en planificar ciudades que pongan al centro de sus preocupaciones al ser humano. En este sentido, la contaminación a través de los desechos sólidos, debe tener una salida científica y técnica adecuada. Las aguas servidas deben tratarse y devolverse a la naturaleza causando el menor daño posible a nuestro entorno. El problema del transporte está muy relacionado con el ambiente. La contaminación del aire es una situación que está siendo combatida a nivel mundial, pero en Guatemala no existe una regulación que se haga valer.

En el sentido operativo, la Empresa Municipal de Transporte Urbano debe evaluarse y transformarse para garantizar su eficiencia. El transporte urbano en manos de particulares debe someterse a la normativa municipal. Deben buscarse las formas más adecuadas para dotar a nuestros principales centros urbanos de medios de transporte no contaminantes, que complementen, en una acción planificada, los medios de transporte colectivo existentes. Nuestro país, en términos económicos, no puede seguir con el lujo de dilapidar sus recursos en combustibles que no producimos. Debemos detener esta sangría de recursos de una manera inteligente y sin comprometer el futuro del país.

Esto significa que la planificación como parte integrante de las acciones humanas, debe prever el equipamiento de las zonas de expansión urbana, para evitar desastres ecológicos como el que puede provocar la expansión de residenciales hacia el sur-oriental de la ciudad capital, de donde se obtiene buena cantidad de agua para los vecinos y vecinas de la ciudad.

La planificación debe indicarnos hacia donde crecer y cómo crecer. Solamente una acción pensada en este sentido podría garantizar el acceso a los servicios urbanos a una gran cantidad de vecinos y vecinas del área metropolitana de la ciudad de Guatemala y ciudades intermedias. Los problemas deben ser observados y evaluados en su conjunto por equipos de planificadores urbanos y otras especialidades, para buscar las salidas adecuadas, técnica, social y ambiental, a la problemática urbana de país en general.

Desarrollo Rural

Acuerdos sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria

En el marco de los Acuerdos de Paz, la situación agraria y desarrollo rural, constituye un tema fundamental para dar respuesta a las necesidades de la mayoría de la población que vive en el medio rural, la más afectada por la pobreza y por la pobreza extrema.

La transformación de la estructura de la tenencia y uso de la tierra, lo que debe tener como objetivo, es la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político, a fin de que la tierra constituya, para quienes la trabajan, la base de su estabilidad económica como fuente de bienestar social y garantía de su dignidad.

Además, se considera que la solución del problema agrario es un proceso complejo que abarca muchos aspectos de la vida rural, desde las modalidades de producción y cultivo hasta la protección

ambiental, pasando por la seguridad de la propiedad, la adecuada utilización de la tierra y del trabajo, la protección laboral y una distribución más equitativa de los recursos y beneficios del desarrollo. Es un proceso social cuyo éxito depende tanto del Estado, como de una convergencia de esfuerzos por parte de los sectores organizados, conscientes que el bien común requiere romper con los esquemas y prejuicios del pasado y buscar nuevas formas de convivencia democrática.

En la participación se propone promover a los Consejos de Desarrollo como el instrumento para la elaboración participativa de los planes de desarrollo y ordenamiento agrario, así como fortalecer y ampliar la participación de organizaciones campesinas, mujeres del campo, organizaciones indígenas, cooperativas, gremiales de productores y organizaciones no gubernamentales.

Se establecen diferentes formas para acceder a la tierra, a los recursos naturales y proyectos productivos, créditos y servicios financieros. En capacitación y asistencia técnica para el trabajo, se propone desarrollar programas que incrementen la calificación, diversificación y productividad de la mano de obra en el área rural.

En cuanto a la organización productiva de la población rural, el Gobierno se compromete a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas agrícolas y rurales, fortaleciendo sus diversas formas de organización, tales como empresas campesinas asociativas, cooperativas, asociaciones campesinas, empresas mixtas y empresas autogestionarias y familiares. Afrontar el problema del minifundio con una política firme de apoyo a los minifundistas, para que se conviertan en pequeños empresarios agrícolas, mediante acceso a capacitación, tecnología, crédito y otros aportes.

En cuanto al marco legal y la seguridad jurídica, se requiere de un nuevo marco del agro y de un desarrollo institucional en el área rural, que ponga fin a la desprotección y el despojo que ha afectado a los campesinos, en particular a los pueblos indígenas; que permita la plena integración de la población campesina a la economía nacional; que regule el uso de la tierra en forma eficiente y ecológicamente sostenible de acuerdo a las necesidades del desarrollo; promover la creación de una jurisdicción agraria y ambiental dentro del Organismo Judicial, mediante la emisión de la ley correspondiente por el Congreso de la República; revisión y adecuación sobre tierras ociosas, protección de tierras ejidales, municipales y comunales, y promover la ejecución de un nuevo catastro .

Se establecerán además, formas para la resolución expedita de conflictos de tierras, de asesoría y asistencia legal a los campesinos, trabajadores, trabajadoras y organizaciones agrícolas, para hacer valer plenamente sus derechos. Recibir denuncias sobre abusos que se cometan en contra de las comunidades, de las organizaciones campesinas y de los campesinos individuales y hacerlas del conocimiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, y/o de cualquier otro mecanismo de verificación nacional o internacional.

Este **PLAN DE GOBIERNO** prevé fortalecer el apoyo a estas instancias o mecanismos que ya han logrado sistematizar su experiencia para el tratamiento de los conflictos relacionados con tierras y sobre la resolución pacífica de problemas de tenencia o propiedad de las mismas.

Sobre protección laboral, el gobierno se compromete a promover una mejor participación de los trabajadores rurales y una reorientación de las relaciones laborales en el campo, asegurando la vigencia efectiva de la legislación laboral en las áreas rurales. Prestar atención urgente a las prácticas de las cuales son víctimas los trabajadores y trabajadoras rurales, migrantes, mozos, colonos y jornaleros, en el contexto de la contratación. Mejorar los mecanismos de inspección para asegurar el pago de los salarios mínimos en el campo, así como trato y condiciones dignas que no afecten a la persona humana.

En cuanto a la protección ambiental y en congruencia con los principios de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, se compromete a adecuar los contenidos educativos

y de los programas de capacitación y asistencia técnica a las exigencias de la sostenibilidad ambiental. Dar prioridad al saneamiento ambiental en la política de salud, articular las políticas de ordenamiento territorial, y en particular, la planificación urbana con la protección ambiental, así como promover programas de manejo sostenible de los recursos naturales, generadores de empleo, para lo cual el gobierno se compromete a financiar dicha propuesta.

Además, acelerar la simplificación de procedimientos de titulación de tierra y registro de derechos de la propiedad agraria; crear jurisdicción agraria; revisar la Ley sobre Tierras Ociosas; restituir y compensar a municipalidades y comunidades cuyas tierras hayan sido usurpadas; agilizar la aprobación de la Ley de Catastro y mejorar las condiciones laborales de la población rural, especialmente la más vulnerable: mujer, niñez, adultos mayores y personas discapacitadas.

El desarrollo rural en Guatemala

A principios del siglo veintiuno, el desarrollo rural para Guatemala continúa siendo un aspecto fundamental, por lo que es necesario darle un sentido diferente a los nuevos hechos que han ocurrido en nuestro país, durante las últimas dos o tres décadas pasadas.

Se han dado una serie de fenómenos y procesos dentro y fuera del agro, que obligan a verlo de otra manera. Los ambientes rurales han cambiado con una gran intensidad en los últimos años, que han llevado a la necesidad de hacer planteamientos que tomen en cuenta esa nueva ruralidad, en la que coexisten empresas de alta tecnología con empresas de agroturismo, productores medios, grupos étnicos, jornaleros, y sobre todo, los nuevos desocupados en grandes cantidades.

Estos grupos y sectores sociales están presentes tratando de subsistir, resistir, adaptarse o imponerse a las nuevas reglas del juego, por medio de estrategias que les permitan encontrar otros espacios territoriales que los integren al sistema económico.

El desarrollo rural, además del crecimiento de la productividad de los recursos naturales en manos de un pequeño grupo, tiene que verse como una construcción social orientada a nivelar socialmente el crecimiento económico-productivo, capaz de sostenerse por sí mismo en sus capacidades y recursos naturales y humanos, de atender a las diferentes generaciones, mantener el respeto por las diferencias, las diversidades culturales, étnicas, de género, religión, edades y formas de vida, en un contexto social donde sea posible la igualdad de oportunidades en materia de salud, educación, vivienda y alimentación.

La intervención de los diferentes sectores sociales con sus prácticas, ideas y discursos, puede coincidir en diferentes grados, darle un nuevo sentido e introducir nuevos temas al desarrollo rural para los próximos años, a partir de sus propias vivencias y experiencias. De ahí que la posición que se trata de asumir es la de ver y entender, el desarrollo rural como un proceso de cambio.

Nuestra sociedad rural, para poder subsistir, se ve obligada a enfrentar estos retos con cambios y estrategias novedosas al modelo de desarrollo global, lo que hace que se tenga que ver y analizar a lo rural desde distintas maneras y formas, para hacer posible su adaptación a las nuevas y difíciles condiciones, con definiciones y estrategias que tengan una nueva visión. Esto hace que actualmente el desarrollo rural se entienda en un sentido amplio, y se defina como un proceso de mejora del bienestar de la población rural.

Se entiende al medio rural como el conjunto de regiones en las cuales la población desarrolla actividades o se desempeña en distintos sectores como la agricultura, la artesanía, las pequeñas y medianas industrias, el comercio, los servicios, la ganadería, la pesca, la minería, la extracción de recursos naturales, el turismo, el ecoturismo, entre otras. En las regiones hay asentamientos de población que se relacionan entre sí y con el exterior, y en las cuales interactúa una serie de instituciones públicas y privadas. Este modelo es aún muy distante para Guatemala, pues hasta

ahora es en el medio rural donde se han concentrado la mayor cantidad de población, pobreza, exclusión y marginalidad.

Esto obliga a buscar concepciones y formas que perciban a lo rural, no como un problema en sí mismo, sino como una solución o alternativa al atraso. Lo rural trasciende lo tradicional y lo agropecuario y establece nexos fuertes de intercambio con lo urbano, en la provisión no sólo de alimentos, sino también de gran cantidad de bienes y servicios originados en los recursos naturales, como el aire, el agua, las plantas, animales, subsuelo, lugares de descanso, aportes para el mantenimiento y fortalecimiento de la cultura.

El modelo de desarrollo rural que se propone

La sociedad guatemalteca no puede seguir considerando a lo rural como lo atrasado, como lo agrícola únicamente, como lo que es determinado desde fuera por lo urbano y por la industria. Contrariamente, se tiene que enriquecer la visión de lo rural como lo local, pero no como lo autárquico y cerrado con sus propias pautas y valores socio-económicos propios, con una estructura social nacida de la propiedad de la tierra, que ve al progreso como la absorción de lo rural, en donde los ajustes siempre vienen de afuera, y que por lo tanto, es un peligro porque ven a lo agrícola como algo residual. Tiene que ser superado por algo nuevo, pues si continuamos considerando a las políticas de desarrollo rural como la absorción del rezago, los problemas sociales que se dan en el agro guatemalteco, nunca podrán ser solucionados.

Es necesario poner en práctica un esquema de desarrollo y de cambio social en sentido diferente, que fortalezca la interdependencia del mundo rural con el resto de la economía, en particular con el medio urbano, donde se establezcan las relaciones sociales a través de flujos comerciales de bienes agrarios y manufacturados, además del flujo financiero y de recursos naturales y humanos. Esto podrá provocar diversos impactos en toda la sociedad.

Guatemala tiene que revalorizar lo rural para poder superar la tradicional dicotomía que se impuso a lo largo de los últimos siglos entre el sector agropecuario y lo rural y el papel marginal que se le asigna al sector rural en el desarrollo, reconocido como el problema estructural agrario minifundio-latifundio. Se tiene que romper el paradigma económico clásico y trasladar lo rural al contexto de la política y las instituciones, así como integrar a la comunidad indígena rural como un protagonista importante. Hacer de lo rural una alternativa para superar la pobreza, el desempleo, los conflictos por la tierra, donde el ordenamiento jurídico y territorial, la integración nacional, el restablecimiento de condiciones de convivencia en el campo, el fortalecimiento de la democracia participativa y el capital social y político, sean el fundamento de una estrategia humana de desarrollo que tome como eje al sector rural. Sólo así el desarrollo rural podrá mejorar el bienestar de la población rural y contribuir al bienestar de la población en general.

El mundo rural tiene que superar una serie de problemas urgentes, como la tenencia, propiedad y formas de acceso a la tierra y a los recursos naturales, pues más del ochenta por ciento de la población rural se encuentra al margen del empleo y de los beneficios económicos y sociales que estas actividades generan. En el marco de la crisis de producción, los agricultores y jornaleros se debaten entre la necesidad de asegurar la subsistencia (comida) de su familia y ser incorporados a la estructura de propiedad y tenencia, con la competitividad comercial y la diversidad de orientaciones que recibe, aumentado sus dificultades en lo productivo como en su articulación al mercado.

La población rural está desmotivada y empobrecida por la escasa distribución de la tierra, la dependencia que ha sufrido y sufre de las políticas nacionales, de las señales del mercado y de la competitividad empresarial. La deforestación, la erosión y contaminación del suelo, el despilfarro y sobreconsumo del agua, la penetración urbana e industrial, son problemas cuyo tratamiento y solución, sólo se pueden abordar teniendo en cuenta la presencia del agricultor en el medio rural.

El modelo de sociedad rural actual está en crisis al no poder encontrar ni comprender su papel y sus nuevas funciones ante el rápido crecimiento demográfico, la escasez de alimentos, que hace urgente la búsqueda de un desarrollo agrario propio. Esto hace que la agricultura del futuro esté obligada a enfrentar la tarea de satisfacer nuevas funciones en la sociedad y en la economía. Los conceptos agrarios existentes ya no bastan para hacer frente a las demandas de hoy.

La nueva concepción de lo rural

Esta nueva concepción tiene un conjunto de características que muestran la multidireccionalidad que debe tomar el proceso rural en nuestro país. La pérdida relativa de la importancia económica y social de los sectores primario y secundario y la terciarización de lo rural en los países desarrollados, han repercutido de manera directa en Guatemala, al convertirse los primeros en grandes productores y exportadores de productos agrícolas y de tecnologías agrarias de alto poder y precios, lo que nos convierte en observadores de la transformación que se está dando en el mercado internacional, al dejarnos al margen del comercio internacional y del consumo de tecnología agrícola.

La producción de granos básicos, cereales, carnes y productos de consumo diario en grandes cantidades por lo países más desarrollados, nos colocan en una situación que no podemos soslayar. Significa que se debe tomar en cuenta para pensar en el modelo que buscamos, en donde la **desagrarización o industrialización de la actividad productiva**, hace que la agricultura tenga que incorporar nuevos usos de la tierra, que van desde producciones agrícolas de uso no alimentario hasta el mantenimiento del medio ambiente.

Esto hace posible que se acentúe la especialización territorial en función de la existencia de ventajas comparativas y se acreciente la dependencia de la actividad agrícola de las empresas industriales (tecnología) y de distribución, lo que significa para nosotros y nosotras, tomar en cuenta los recursos naturales y culturales con que contamos y redefinir la actividad agrícola y rural nacional, a partir de la vocación forestal de los suelos y la economía campesina, que es la que involucra a la familia, absorbe su mano de obra e incorpora a la mujer en la dirección y ejecución de las actividades productivas, manuales y artesanales, que tanta fortaleza le han dado a este país.

La economía campesina puede aumentar la participación en la oferta alimenticia, ingresar a los circuitos económicos agroindustriales y adaptar sus estructuras productivas y técnicas a los requerimientos de los mercados agropecuarios, así como adaptarse a medidas de reconversión productiva. Las políticas gubernamentales para este sector, tienen que apoyarse en las estrategias de desarrollo rural integrado y en los recursos nacionales y extranjeros.

Es aquí donde debemos buscar la salida, es donde están nuestras posibilidades y nuestro futuro, para lo cual debemos organizarnos adecuadamente.

La persistencia de conflictos en el agro guatemalteco por la falta de equidad en la distribución y acceso a la tierra, tiene que dar paso a un nuevo modelo que vaya imponiendo diferentes formas de acceso a la tierra, un mayor papel al capital (inversión, tecnología y mano de obra), incorporación de la propiedad financiera o industrial en las áreas rurales y en las actividades agropecuarias. Para ello es importante que se den nuevas demandas colectivas que vayan más allá de la sola tensión por la propiedad, al reclamar cada vez más la población servicios básicos y mecanismos de participación.

De ahí que el desarrollo rural deba buscar la equidad territorial (con lo urbano) al redefinir, a partir de un nuevo acuerdo, los papeles que cada uno va a desempeñar, apoyar la igualdad de género y social, dar acceso a bienes y servicios y demás beneficios del desarrollo a toda la población, pues

la persistencia de la pobreza ante la concentración de la riqueza, es un desafío al modelo nacional, y es el mayor condicionante para la construcción de una sociedad rural estable.

Los nuevos desafíos que le impone la globalización al sector rural, hacen que tenga que superar las serias restricciones que acusa para poder acceder a las corrientes de transformación, que son: la persistencia de la estructura de propiedad que genera tanto sub como sobre utilización del suelo y de los factores productivos, y la falta de equidad social en la aplicación de relaciones laborales, rezago tecnológico, deficiente infraestructura y el carácter insostenible de la producción agropecuario, los cuales impiden la vinculación a los mercados internacionales. La pobreza que afecta a más de la mitad de la población rural y las secuelas del conflicto armado, son factores que deben de ser asumidos de manera contundente, si se quiere ingresar al siglo veintiuno con otra perspectiva.

Las reformas macroeconómicas de los últimos años todavía no han dado un balance adecuado; la reactivación del sector agropecuario permanece estancada y los impactos del bienestar apenas son registrados por lo indicadores sociales. La crisis afecta de manera profunda a la sociedad guatemalteca en su conjunto.

Lo que se propone

1. Realizar en los primeros seis meses de gobierno un diálogo nacional, con la participación de los tres sectores: campesinos, empresarios y gobierno, para poner en práctica, El Plan Nacional de Desarrollo Rural. Actualmente se tienen propuestas de cada uno de estos sectores y deberá entonces concentrar los esfuerzos para encontrar los puntos de convergencia sobre los cuales se puedan ejecutar acciones inmediatas.
2. Institucionalizar en cada una de las regiones la iniciación de este plan, a partir de las prioridades establecidas.
3. Impulsar proyectos de desarrollo rural con programas de manejo y conservación del medio ambiente.
4. Tomar medidas concretas para poder hacer de la vocación forestal del suelo nacional, una ventaja comparativa en el mundo global, a partir de establecer programas nacionales de cultivo de especies forestales productoras de oxígeno y de otros productos que nos permitan un mayor acceso al mercado mundial.
5. Fortalecer el Programa de Seguridad Alimentaria Nutricional, en las regiones de menor desarrollo y garantizar la producción y distribución local de alimentos en todo el país.
6. Fortalecer programas y proyectos de desarrollo artesanal, agroindustrial, cultural y alimenticio, que permitan una participación y dirección activa de las mujeres en las regiones donde esto es una necesidad y existan demandas de ello, dándole a las mismas el papel de generadoras de desarrollo.
7. Ejecutar políticas que aseguren la participación de los sectores y grupos sociales, campesinos y empresariales, de nuevas formas de acceso y posesión de la tierra a partir de formas como el trueque o intercambio de recursos y capacidades
8. Garantizar y ampliar la cobertura educativa a la mayor población rural pobre y a los jóvenes y señoritas en las escuelas de formación agrícola e industrial y centros de capacitación de cursos técnicos, de manera conjunta por el INTECAP y el Ministerio de Trabajo, dentro del programa de empleo rural.

9. Desarrollar con la organización campesina, el fomento del crédito agrícola, la extensión y asistencia técnica en producción, procesamiento y mercadeo agrícola.
10. Apoyar e impulsar al programa de catastro, resolución de conflictos y dotación de tierras, principalmente para los desmovilizados del conflicto armado.
11. Reactivación y sistematización de los programas de nutrición vegetal y animal, cuidando y divulgando el uso de pesticidas y plaguicidas.

Propuesta ambiental

Guatemala posee un patrimonio cultural y natural que representa grandes oportunidades de desarrollo sostenible en el país, principalmente para el turismo cultural y ecológico. Nuestra nación es rica en recursos naturales, principalmente por su potencial hídrico y biodiversidad, en prácticas y costumbres étnicas y culturales, en organización comunitaria. Los ecosistemas naturales del país son una vitrina de diversos ecosistemas de importancia mundial y representan una fuente importante para la generación de servicios ambientales de importancia global, tales como oxígeno, fauna silvestre, recursos genéticos, entre otros.

Sin embargo, en la mayoría del territorio, el país alberga habitantes empobrecidos en una tierra de muchas riquezas. Los problemas ambientales y de los recursos naturales tienen múltiples causas e interrelaciones, que son de origen económico, social, político e institucional. La situación ambiental del país, refleja la relación que actualmente la sociedad guarda con la naturaleza, la cual en términos generales es antagónica. Quienes se benefician de los servicios ambientales generados de los ecosistemas naturales, no están dispuestos a compensar a las comunidades que los generan. Quienes contaminan no están dispuestos a pagar por los daños ambientales. Dicha situación se caracteriza por una fuerte incidencia de pobreza, de alta densidad poblacional, limitada e inequitativa disponibilidad de recursos productivos, principalmente tierra agrícola. Esta situación da como resultado una fuerte presión sobre los recursos naturales y el deterioro ambiental en general, con una creciente vulnerabilidad a desastres.

Siendo entonces Guatemala un país que posee altos grados de diversidad, tanto en flora como fauna y que por sus características topográficas y climáticas lo hacen ser un territorio de inmensas riquezas naturales, consideramos necesario emprender un plan nacional en el que el Estado y la sociedad en su conjunto, promuevan políticas públicas ambientales, una legislación y acciones coordinadas que permitan superar los abusos e irracionalidad en torno al deterioro del ambiente.

La mayoría de problemas ambientales están interrelacionados entre sí y se presentan de manera holística, entre los que se pueden destacar: 1. Sobre uso de la tierra que genera otros problemas ambientales, tales como erosión de los suelos, inundaciones, desbordamientos, deslizamientos. 2. Pérdida de la cobertura forestal y disminución en la generación de servicios ambientales de los ecosistemas naturales. 3. Contaminación de cuerpos de agua por disposición de aguas servidas domiciliarias, de industria, agroquímicos, jabones y detergentes. 4. Contaminación por desechos sólidos. 5. Depredación incontrolada y no sancionada de aves exóticas y maderas preciosas.

Las oportunidades de solución se ven limitadas por la frecuente desarticulación de políticas que son temáticamente afines a las ambientales, tales como políticas agropecuarias, forestales, industriales, urbanas, energéticas, fiscales, educativas, entre otras.

Los problemas anteriormente descritos, están limitando las oportunidades de satisfacer las necesidades básicas de la población y de generar oportunidades de desarrollo sostenible del país. Es decir, que el círculo vicioso de deterioro ambiental y pobreza, se hace cada vez más profundo en el país.

Política ambiental como eje de desarrollo

sostenible del país

La política ambiental se propone como un eje de desarrollo sostenible del país, el cual parte de la promoción del crecimiento económico, bajo condiciones de equidad y justicia social, principalmente en el uso y disfrute del ambiente y recursos productivos. Está constituida por principios, objetivos, estrategias e instrumentos que motivan un esquema integrador de variables ambientales, sociales y económicas para el desarrollo sostenible de Guatemala.

Las variables económicas estarán orientadas a crear oportunidades de desarrollo económico agregado, viabilidad económica y el costo-efectividad de los instrumentos de aplicación, así como en la equidad en la compensación y pago de servicios y daños ambientales.

Uno de los grandes desafíos de la política ambiental propuesta, será el de construir puentes que vinculen el interés público y el interés privado. De tal manera que no existan abusos respecto a permisos, concesiones o convenios entre el Estado y empresas privadas, respecto a la explotación de los recursos naturales, desarrollando un monitoreo permanente y el respectivo control sobre sus actividades.

Otro papel que se resaltarán en la política ambiental, será el vincular las políticas económicas y la políticas sociales del país, a través de mecanismos e instrumentos equitativos y sustentables de conservación, distribución, uso y/o consumo.

Los ámbitos de acción de la política ambiental, estarán en los espacios comunes y de manera transversal a otras políticas públicas, mientras que en otros casos, corresponderán a instrumentos y estrategias específicas del sector ambiental y de recursos naturales del país.

Principios de la política ambiental

Multisectorial

La gestión ambiental debe considerarse como un proceso de participación y consulta de diferentes sectores y actores de la sociedad civil. Integrará los asuntos de interés económico, social, ecológico, político y cultural, orientados a un desarrollo sostenible.

Multidisciplinaria

Facilitará el tratamiento integrado de las oportunidades y problemas ambientales, desde la perspectiva de diferentes disciplinas relacionadas al ambiente. Se facilitarán estructuras y mecanismos que consideren la confluencia de especialistas de distintas disciplinas y se garantizará la incorporación de criterios de índole técnico, social, político, económico y administrativo.

Participativa y equitativa

La participación continua y equitativa de los diferentes actores y sectores de la sociedad civil, desde la planificación hasta la puesta en marcha, será uno de los principales principios de la política que asegurarán el cumplimiento de sus objetivos. Parte de la consideración que las personas de todos los sectores de la sociedad están facultados para definir su propio futuro y la dirección de su desarrollo sostenible.

Realista y compatible con las prácticas locales

Debe vincularse a las condiciones socioeconómicas, ecológicas y culturales de cada región del país, reconociendo las necesidades y los conocimientos locales acumulados.

Dinámica

Abierta a nuevas ideas, aportes, innovaciones, siempre y cuando estén bajo la visión de Nación y sean coherentes a las prioridades, objetivos y estrategias de los objetivos de la política.

Sostenibilidad ambiental

Se incorpora a esta propuesta ambiental, el principio del desarrollo sostenible, como una de las grandes recomendaciones de las metas del milenio.

Objetivo estratégico de la política ambiental

Facilitar el desarrollo sostenible, promoviendo el crecimiento económico equitativo, el bienestar social, manejo sostenible de los recursos naturales y la calidad ambiental con el fortalecimiento y descentralización de la gestión ambiental del país.

Estrategias

Inclusión de los diferentes grupos sociales involucrados en la toma de decisiones de la política ambiental.

Acceso y difusión de la información.

Simplificación y transparencia administrativa

Descentralización y fortalecimiento de la gestión ambiental, con la promoción del desarrollo local, conforme a un ordenamiento ecológico territorial y a las condiciones socioculturales y económicas de cada región.

Oportunidades de manejo del patrimonio natural y cultural como alternativa de desarrollo de grupos marginados y más vulnerables.

Instrumentos de aplicación de la política

La política por sí sola será incapaz de cumplir con el objetivo de la misma. Para el efecto, se aplicarán una serie de instrumentos que permitan operativizar la misma, con el propósito de modificar el comportamiento de las personas en los aspectos de producción, como en los de consumo de nuestra sociedad, y así, disminuir la discrepancia entre el nivel actual de la calidad ambiental y el nivel deseado. Dichos instrumentos estarán orientados a:

1. Mejorar el nivel de conciencia y educación ambiental, en los diferentes temas ambientales (temas cafés, verdes y azules)
2. Fortalecer los mecanismos de regulación y control necesarios para que las personas se sujeten a la ley, según los estándares ambientales definidos para el efecto. Estos instrumentos serán aplicados principalmente a los temas cafés (contaminación por desechos sólidos y líquidos)
3. Incentivos y desincentivos económicos para mejorar la calidad ambiental. Estos instrumentos serán aplicados principalmente a los temas verdes (manejo forestal, biodiversidad y conservación de ecosistemas naturales)
4. Evaluar el nivel de contaminación de las fuentes de agua y búsqueda de mecanismos para evitar su deterioro, así como mejorar el manejo de las cuencas hidrográficas.
5. Incentivar el cultivo de especies forestales que sean útiles para la conservación de la naturaleza y para el sostenimiento de grupos humanos, así como el resguardo de las cuencas hidrográficas.

6. Proteger con una legislación y control adecuados, la preservación de las áreas protegidas como las grandes reservas ecológicas del país.
7. Promover con las diferentes municipalidades, programas tendientes al resguardo y saneamiento del agua como uno de los recursos vitales de la sociedad guatemalteca, promoviendo el reconocimiento a una ley de aguas.
8. Impulsar programas con las municipalidades y el Ministerio de Comunicaciones, tendiente a evitar los basureros en las carreteras del país, fortaleciendo los programas de recolección de basura.
9. Promover el reconocimiento del derecho indígena relacionado con los usos y costumbres relativos al agua, el bosque y la vida silvestre, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
10. Promover la firma y ratificación de instrumentos internacionales destinados a asegurar la protección del medio ambiente y promover la firma de convenios bilaterales o multilaterales enfocados al intercambio de experiencias y tecnología para una mejor protección del ambiente y de los recursos naturales.

Desastres naturales

La República de Guatemala, por su posición geográfica, geológica, tectónica, hidrológica, meteorológica, vulcanológica, y otro tipo de fenómenos, se encuentra expuesta a ser afectada por la ocurrencia de desastres de origen natural, antropogénicos o provocados, que ponen en riesgo la vida y los bienes de sus habitantes.

El factor más importante y vulnerable es respecto al alto índice de crecimiento de la población referente a la inmigración incontrolable de pobladores provenientes de varios puntos del territorio nacional, y que a la vez se han establecido la mayoría de ellos en los márgenes de los ríos, barrancos y laderas.

Dicho fenómeno ha provocado un flujo migratorio constante hacia dentro y fuera del territorio nacional, lo que permite ser más vulnerable al impacto de la presencia de un desastre. Todos los asentamientos humanos se encuentran con un crecimiento incontrolable, en áreas marginales en la ciudad capital y en varios departamentos, siendo vulnerables a sufrir deslaves por las nuevas construcciones, principalmente en invierno, con la presencia de vientos huracanados o terremotos.

Se propone:

1. Lograr a través de una eficaz y constante organización y coordinación a nivel nacional e internacional, la reducción de los efectos causados por los desastres, mejorando el aprovechamiento de los recursos en las tres fases fundamentales: antes, durante y después de la ocurrencia, y de un fenómeno adverso.
2. Coordinar y organizar a nivel regional, departamental, municipal y local, a las entidades e instituciones autónomas, semiautónomas, descentralizadas, privadas y del Estado, para coordinar acciones de prevención, investigación, preparación, alerta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de un desastre, con planes y procedimientos estandarizados de vigencia permanente y de aplicación inmediata, con el objetivo de proteger la vida humana, sus bienes y recursos naturales, asegurando a los habitantes del país las condiciones propicias para su desarrollo sostenible.
3. La organización de las coordinadoras en sus diferentes niveles para que tengan la capacidad de dar respuesta adecuada ante la ocurrencia de cualquier fenómeno.

SEXTO EJE

POLÍTICA INTERNACIONAL

La situación regional e internacional es otro de los ejes o aspectos relevantes para Guatemala, por estar situada en un área estratégicamente importante dentro del continente americano.

Delimitar nuestra situación particular y fortalecer nuestro papel en ambos espacios, es otra de las prioridades de este plan. Con la globalización cada país y región debe buscar insertarse en el mapa de las naciones con un alto potencial de desarrollo.

A partir del siglo veintiuno, los guatemaltecos y las guatemaltecas, tenemos claro que para poder garantizar nuestro proyecto democrático, se debe fortalecer y diversificar la economía, potencializar y explotar la vocación forestal de los suelos y los recursos naturales con que contamos, por medio de actividades como la producción de oxígeno e intercambiarlo por deuda pública y externa, y diversificar la producción agrícola para la exportación. Esto garantizaría nuestro desarrollo y posibilitaría nuevas vías de acceso a los mercados mundiales y regionales.

Urgente es por lo tanto repensar el modelo económico nacional que tome en cuenta la diversidad ambiental y cultural, nuestra historia agraria y las potencialidades de su mano de obra en la producción de artesanías y manualidades, así como en el fortalecimiento del turismo local y nacional en la región centroamericana y a nivel internacional.

Es importante en el marco de la política internacional, considerar el consenso regional como un principio generador de voluntades políticas para remediar de manera conjunta los grandes problemas y amenazas, tanto globales como regionales, sin perder de vista todos aquellos mecanismos bilaterales que brinden una mayor estabilidad política, económica y social al país. Los fenómenos geoculturales abren nuevas oportunidades para encontrar consensos y alianzas sobre la base de valores e intereses compartidos entre las naciones, para enfrentar los peligros de la desintegración social, la inseguridad, la ingobernabilidad, el narcotráfico, el terrorismo y la amenaza de un colapso ecológico.

Se debe tomar en cuenta que uno de los aspectos centrales en la política exterior consiste en valorar en su justa dimensión la cooperación externa, tomando en cuenta que debe establecerse una articulación entre lo endógeno y lo exógeno. Sin un esfuerzo nacional sostenido que avance hacia un desarrollo integral, el apoyo externo por sí solo no conduce a la solución. La cooperación externa es una alternativa que permite crear la sostenibilidad de un desarrollo nacional, orientando su mayor incidencia en facilitar los cambios tecnológicos para modernizar las economías y mejorar la competitividad.

Los principios generales de la estrategia internacional de Guatemala, deben vincularse al respeto irrestricto de la Carta de Naciones Unidas, al fortalecimiento del multilateralismo, a la promoción de una cultura de paz en el mundo, al impulso de la vigencia plena y a la indivisibilidad de todos los derechos humanos, al fortalecimiento de la democracia como sistema político a nivel mundial, a la integración con sus hermanos centroamericanos y latinoamericanos, al aprovechamiento de las posibilidades que brinda la globalización y al combate contra el crimen organizado y el terrorismo.

Crucial es para la política internacional de Guatemala, dar por concluidos los diferendos históricos con Belice, dentro de cuyo arreglo deberá tomarse en cuenta el respeto a la integridad territorial y valorar otros aspectos enfocados al orden cultural, educativo, económico, social e histórico, que permita encontrar una salida adecuada, tanto para Belice como para Guatemala. Esto significa avanzar en soluciones pacíficas, negociadas y definitivas a dicho diferendo.

A nivel regional, Guatemala debe promover la transformación de los organismos de su subregión, comprendidos en el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Banco Centroamericano de Integración Centroamericana (BCIE), Secretaría de Integración Centroamericana (SIECA), Secretaría Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), a fin de que se adecuen a un esquema comunitario. En especial, la Unión Aduanera con Centroamérica, como parte esencial de un proceso de integración regional y buscar el fortalecimiento de la capacidad regional de negociación con sus socios comerciales principales, incluyendo los que integran la Cuenca del Caribe, (CARICOM). Asimismo, se deberá brindar una mayor atención e impulso a mecanismos de acción conjunta, como el Tratado Centroamericano de Seguridad en las áreas fronterizas, y a otros mecanismos e instancias ya existentes, como la Organización Centroamericana de Directores de Migración.

Objetivo

Diseñar una estrategia de política exterior de Estado, sobre la base de objetivos, principios, acciones, instrumentos, herramientas y escenarios para expresar y defender los intereses del país, asegurando el respaldo internacional que consoliden el proceso de paz, así como fortalecer la democracia y la gobernabilidad e impulsar la presencia y participación del país en distintos foros internacionales, que permitan una actitud proactiva para abrir nuevos canales de cooperación y asistencia técnica. Esta política, desde luego, se sustentará en los principios de autodeterminación, convivencia pacífica, respeto a los derechos humanos, cooperación y desarrollo económico y social sostenible de los pueblos del mundo.

Estrategia

1. Promover la diplomacia proactiva del país y su presencia con voz propia, en defensa de la paz, la estabilidad nacional, la seguridad internacional, la democracia y el respeto a los derechos humanos, brindando así una mayor atención a aquellos grupos vulnerables, como migrantes, indígenas, discapacitados, adultos mayores, niñez, mujeres, en todos los foros internacionales, especialmente en el Sistema de Naciones Unidas, como en el Sistema Interamericano y en las instancias latinoamericanas y centroamericanas.
2. Fortalecer los lazos políticos y económicos en el plano bilateral con los países centroamericanos y latinoamericanos, con Estados Unidos, México y Canadá, y con aquellos países de Europa, particularmente los países nórdicos, Asia y Medio Oriente, con los que históricamente hemos desarrollado nexos especiales de cooperación, así como procurar el desarrollo de nuevos vínculos bilaterales de igual trascendencia, con otros actores del sistema internacional.
3. Compartir el liderazgo de las propuestas regionales de integración económica, vigorizando las negociaciones para el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica; continuar las negociaciones para el ALCA, dinamizar el Plan Puebla-Panamá, buscar una relación más estrecha entre el MERCOSUR y Centroamérica, CARICOM, COMUNIDAD ANDINA, pero sobre todo, cumplir el mandato constitucional de alcanzar la integración total o parcial, económica y política de Centroamérica.

4. Profundizar y perfeccionar la cooperación con Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo.
5. Buscar mecanismos de cooperación y coordinación particular con México y Estados Unidos, para brindarle una especial atención al problema de los migrantes guatemaltecos hacia la región norte, a través del establecimiento de políticas concretas e integrales que aseguren, no sólo su integridad física y moral, su estabilidad laboral, sino que busquen mantener y respetar sus lazos culturales preservando su identidad, así como sus costumbres y tradiciones, independientemente del lugar en donde residan.
6. En el Sistema de Naciones Unidas, contribuir al fortalecimiento de este organismo internacional, consolidando el sistema de seguridad colectiva, la lucha por el crecimiento económico y combate a la pobreza de las naciones, el cumplimiento de los derechos sociales, culturales, económicos, políticos, civiles, que garanticen el fortalecimiento de las democracias y el mejoramiento de la cooperación internacional.
7. Apoyar decididamente todos aquellos esfuerzos regionales o internacionales tendientes a promover la cooperación, el desarrollo, la paz y la seguridad regional o mundial.